



Manuel Concha Pedregal

Primer General de Carabineros de Chile

Diego Miranda Becerra

**MANUEL CONCHA PEDREGAL
PRIMER GENERAL DE
CARABINEROS DE CHILE**

**MANUEL CONCHA PEDREGAL
PRIMER GENERAL
DE CARABINEROS DE CHILE**

**DIEGO MIRANDA BECERRA
CORONEL (R) DE CARABINEROS**

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES
CARABINEROS DE CHILE**

© Diego Miranda Becerra
Inscripción N° 124.385

I.S.B.N. 956 - 291 - 278 - 7

Se terminó de imprimir esta 1ª edición de 1.000 ejemplares en
la Imprenta de Carabineros en abril de 2002.

Esta obra ha sido editada por el Cuerpo de Generales de
Carabineros de Chile con el auspicio de MUTUALIDAD
DE CARABINEROS y de COOPERATIVA DE CONSUMOS
CARABINEROS DE CHILE LTDA.

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

DÍA DEL GENERAL DE CARABINEROS:
Lo instituye.

ORDEN GENERAL N° 1.434

Santiago, 12 de noviembre de 2001.

VISTO:

a) El Memorándum de fecha 16 de agosto del 2001 del Sr. Presidente del Cuerpo de Generales de Carabineros, que propone la instauración oficial del "DÍA DEL GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE";

b) Los fundamentos históricos y doctrinarios invocados por dicho Cuerpo de Generales;

c) La Ley N° 5.109 de 20 de abril de 1932, que creó el grado de General de Carabineros de Chile, y

d) Las atribuciones conferidas al General Director de Carabineros en el artículo 52, letras h) y p) de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile y el artículo 19 del Reglamento de Documentación N° 22 para Carabineros de Chile.

SE ORDENA:

1. INSTITÚYESE el 20 de abril de cada año como el "DÍA DEL GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE".

2. DISPÓNESE que el Departamento de Relaciones Públicas sea el encargado de la organización y ejecución de dicha celebración a nivel nacional, en coordinación con las Jefaturas de Zona y el Cuerpo de Generales de Carabineros.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL

MANUEL UGARTE SOTO
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

PRESENTACIÓN

El potencial de Carabineros de Chile radica en sus mujeres y hombres que optaron libre y voluntariamente por servirla, ejerciendo una profesión demarcada por una ruta clara y sólida que sólo permite alcanzar la meta cuando, en el andar, el espíritu se nutre del mágico fluido de la vocación y se ilumina con los ideales más caros del ser humano.

Uno de los deberes más importantes que impone la vocación a los hombres que la dignifican es el mantenimiento de la tradición, pues es el puente de plata que enlaza lo pasado con lo por venir, ajena al culto de la rutina y a la imitación cándida y accidental, porque el nexo moral que posee sólo permite la trascendencia de hechos con connotación.

Ha sido tarea primordial del Directorio que tengo el honor de presidir el resaltar los valores espirituales que emergen de la tradición, no sólo para consolidar los principios que rigen el quehacer de la Corporación, sino también para traspasarlos, por los canales que sean propicios, a las nuevas generaciones institucionales y, en forma especial, a aquella donde se asienta la conducción futura de la Institución.

Es en este orden de cosas y contando con la valiosa cooperación del distinguido Coronel de Carabineros e historiador don Diego Miranda Becerra, que hemos resurgido, con la publicación de este libro, la egregia figura del distinguido ciudadano y primer General de Carabineros de Chile don Manuel Concha Pedregal, persona en la cual se funden las mejores virtudes ciudadanas y profesionales que deben adornar tan alta jerarquía institucional.

De igual forma, hemos hecho coincidir el lanzamiento de este valioso testimonio con el aniversario de la fecha en que el General don Manuel Concha fue distinguido con tan alta investidura y que por resolución del Alto Mando Institucional pasará a constituirse en el Día del General de Carabineros.

Junto con agradecer a todos quienes han hecho posible la materialización de lo realizado, esperamos que este valioso texto sirva de guía a quienes algún día tendrán la gran misión de dirigir los destinos de nuestra querida Institución.

Santiago, 20 de abril de 2002.

Iván E. González Jorquera
General Inspector de Carabineros
Presidente Cuerpo de Generales

PRÓLOGO

Con ocasión de este libro tan necesario, que trata sobre el primer General Director de Carabineros de Chile, aprovechamos la ocasión que se nos ha brindado de escribir este Prólogo para hacer una breve reflexión sobre el momento histórico que rodeó el nombramiento en ese cargo del general Manuel Concha Pedregal. Los hechos mismos de su carrera y de la trayectoria del cuerpo policial y de Carabineros están ampliamente documentados y explicados en la investigación del Coronel (R) don Diego Miranda Becerra.

La creación del cuerpo de Carabineros de Chile en 1927, fue parte de un proceso de reordenación de las instituciones y del Estado en las décadas de 1920 y 1930. En esos años se fundó el Chile moderno. La institucionalidad política y democrática más básica en la historia del resto del siglo ha tenido como punto de referencia lo desarrollado en esos años, a pesar de los grandes cambios del último tercio del siglo. Los nombres de los presidentes Arturo Alessandri Palma y Carlos Ibáñez del Campo resumen la situación y proyectos de esos años. Fueron años de crisis también. El Movimiento Militar de 1924 fue la punta del iceberg de un malestar general que clamaba renovación, y no representaba solamente a la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas, sino que un vasto movimiento de reforma política y social.

También hubo momentos dramáticos de crisis, como el efecto de la Gran Depresión que comenzó en 1929 y que se abatió inmisericorde sobre la población de Chile. Esto llevó a la crisis institucional de 1931 y los débiles y a veces disparatados intentos de crear una nueva institucionalidad. La rebelión de la marinería, que paralizó a la escuadra en septiembre de 1931, los sucesos de Vallenar y Copiapó en diciembre del mismo año, la "República Socialista" de junio de 1932 son hitos de una carrera que pudo tener graves consecuencias. Entre estos años, entre los

veinte y los treinta, el país parecía marchar a través de dos fuerzas contrapuestas, hacia la transformación modernizadora por una parte; y por la otra, hacia la disgregación, el desmoronamiento.

Es el marco histórico en el cual nace, tal como lo conocemos hoy día, Carabineros de Chile, como la fusión de dos tipos de policía de funciones diferentes, la policía fiscal y el Cuerpo de Carabineros. Creado por Carlos Ibáñez en 1927, se convirtió en el instrumento más eficaz de la acción del Estado en Chile en el siglo XX. Esto es así, ya que sus funciones han ido mucho más allá del resguardo del orden público, y se convirtieron en una herramienta de acción social que ayudó a crear su prestigio. Ninguna institución de orden crea orden sin presencia social que sea interpretada como positiva por el medio en el que se encuentra. A través de las vicisitudes de 70 años, Carabineros ha sido considerado positivamente por la población. En los días de descalabro institucional, en 1931 y 1932, Carabineros pudo probar su estabilidad y su poca disposición al aventurerismo; fue una garantía de la continuidad del Estado.

Caso prácticamente excepcional en el mundo, Carabineros es la única institución que reúne la totalidad de las fuerzas policiales uniformadas. Al ser un cuerpo de carácter militar, ha sido al mismo tiempo una entidad cercana a la sociedad, casi fundida con ella. En el contexto latinoamericano, esta creación única ha provocado admiración. En general, se ha reconocido a la institución chilena mantener un alto perfil de eficiencia y honestidad, en un continente en donde el ejercicio policial, de suyo complejo, ha estado envuelto en la polémica, como lo vemos a diario en los sucesos de la región.

Las instituciones no se desarrollan en el vacío. Nacen y crecen porque hombres concretos le han impreso un rumbo determinado. No hay historia de las instituciones o de los procesos que nos transmita una imagen de la vida real sin hacer alusiones

a las personas. Es cierto que llegar a entender la vida de una persona, por más documentos que existan, es una empresa compleja. Mas, por una parte hay que comenzar. Tampoco basta la historia académica, que no puede cubrir todo. Una manera de comenzar es que los miembros de una entidad o de una institución den inicio al arte de narrar su propia historia. No existe historia escrita honrada sin que la versión de los actores acerca de su propia historia pueda ser apreciada por el lector.

De ahí que sea de aplaudir en primer lugar, que se dé relieve a la figura del primer oficial que fue nombrado General Director de Carabineros, un cuerpo tan clave en la vida pública del siglo XX, hasta la actualidad, el general Manuel Concha Pedregal; y en segundo lugar, tener presente que esa figura surgió de sus propias filas. Además, fue el primer general del cuerpo, ya que hasta entonces los oficiales sólo llegaban a coronel. Esto demuestra que Carabineros no surgió de la nada, sino que de una historia que le antecedía, lo que le permitió pasar a otra etapa con un hombre que se había criado dentro del cuerpo de las antiguas policías.

El Coronel (R) don Diego Miranda Becerra ha sido uno de esos oficiales que a la hora del retiro dan el testimonio escribiendo la historia de la institución, combinando su experiencia personal con el estudio minucioso y sobrio. La biografía del general Concha no sólo enseña sobre su carrera y rasgos de su desempeño. A través de las páginas de este libro se efectúa un aporte para entender un momento clave de la historia del país en el siglo XX. Debemos entonces agradecer doblemente esta obra que llena un vacío en nuestro conocimiento.

Joaquín Fermandois Huerta

(Profesor de Historia Contemporánea, Pontificia Universidad Católica de Chile,
Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia)

INTRODUCCIÓN

El Decreto con Fuerza de Ley N° 2.484 de 27 de abril de 1927, por medio del cual el Vicepresidente de la República, Coronel de Ejército don Carlos Ibáñez del Campo, fundó Carabineros de Chile fusionando la Policía Fiscal y el Cuerpo de Carabineros, no creó jefatura alguna para comandar la nueva Institución, como había sido el caso del Director General de Policías o del Comandante General del Cuerpo de Carabineros, quienes comandaron aquéllas hasta su extinción, ni hizo tampoco referencia a la forma cómo sería comandada.

Esta acefalía fue rectificada en parte con la creación posterior, por el D.F.L. N° 3.091 de 9 de mayo de 1927, de cinco Direcciones en el Ministerio del Interior -el que fue reorganizado para este efecto- como organismos propios del mismo, encargada cada una de ellas de atender los asuntos relacionados con las materias propias de su respectiva denominación, que fueron las Direcciones de Orden y Seguridad, del Personal, Administrativa, de Sanidad y de Remonta.

Habiendo el Decreto fundacional establecido que los jefes de Carabineros de cada provincia dependerían directamente del Ministro del Interior para los efectos de la disciplina, administración y reclutamiento, dichos jefes provinciales se entendieron directamente con el Ministerio del Interior por conducto de las respectivas Direcciones respecto de los asuntos que a cada una de ellas incumbía.

Los inconvenientes que esta modalidad de dirección tenía para el cumplimiento de sus funciones por Carabineros de Chile, institución que se encontraba en pleno proceso de organización, pronto hicieron sentir la necesidad de centralizar en una sola repartición el mando de las cinco Direcciones, a fin de lograr la

coordinación de criterios con que debía organizarse la Institución y obtener su consolidación y fortalecimiento.

Para satisfacer esta necesidad de buena administración, el Gobierno creó la Dirección General de Carabineros por D.S. N° 6.513 de 27 de septiembre de 1927, organismo que se constituyó con las cinco Direcciones existentes en el Ministerio del Interior, las que pasaron a ser Departamentos de la Dirección General. El mismo decreto designó Director General de Carabineros al General de Ejército don Aníbal Parada Pacheco.

Al General Parada sucedieron como Directores Generales de Carabineros el Coronel de Ejército don Julio Olivares Mengolar, en octubre de 1928, y los Generales de Ejército don Agustín Moreno Ladrón de Guevara, en abril de 1929; don Fernando Sepúlveda Onfray, en septiembre de 1929, y don Ambrosio Viaux Aguilar, en mayo de 1930.

En Carabineros de Chile en sus comienzos no existió el grado de General. El D.F.L. N° 8.353 de 23 de diciembre de 1927, que fijó la Planta definitiva del personal de Oficiales, Asimilados a Oficiales, Empleados Civiles y Tropa de la Institución, contempló, como los Oficiales de más alta graduación, sólo 4 Coroneles.

A partir del 5 de marzo de 1928, por Orden N° 186 de esa fecha de la Dirección General de Carabineros, se empieza a considerar en la planta institucional una plaza de Director General, sin especificación alguna respecto del grado que debería tener quien desempeñare dicho cargo o de la Institución, Ejército o Carabineros de Chile, a la que debería pertenecer. De hecho, el Director General de Carabineros fue un Jefe de Ejército hasta 1931.

Posteriormente, el D.F.L. N° 3.753 de 21 de agosto de 1930, que estableció una nueva planta y grados de Carabineros de

Chile, consideró a la cabeza de la Institución un Director General, un Subdirector, 2 Coroneles Inspectores y 4 Coroneles Prefectos Jefes.

Dicha planta se hallaba vigente el 26 de julio de 1931, fecha de la renuncia a la Presidencia de la República del Presidente don Carlos Ibáñez del Campo. A la renuncia del Presidente Ibáñez siguió la del Director General de Carabineros, General de Ejército don Ambrosio Viaux Aguilar el 3 de agosto de 1931.

A continuación, el 6 de agosto de 1931, por Decreto Supremo N° 2.703, se nombró Director General de Carabineros al Coronel de Carabineros don Manuel Concha Pedregal, quien a la sazón se desempeñaba como Subdirector General. De esta manera se concretaba una legítima aspiración de Carabineros: ser comandado por un Jefe salido de sus propias filas. No obstante, por no existir en Carabineros de Chile el grado de General, su Director General continuaba siendo sólo Coronel.

Finalmente, tras la actuación posterior de Carabineros en graves sucesos que alteraron la normalidad institucional de la República, como fueron la sublevación de la marinería de la Escuadra y los sucesos de Copiapó y Vallenar, en septiembre y diciembre de 1931 respectivamente, que la Institución contribuyó decididamente a sofocar, se creó el grado de General en Carabineros de Chile.

La Ley N° 5.109 de 20 de abril de 1932, dice en su artículo 1°: "Modifícase el D. F.L. N° 3.753 de 21 de agosto de 1930, que determinó la planta y grados de Carabineros, en el sentido de reemplazar en el artículo 1°, rubro Oficiales, la categoría de Director General, grado 2°, por la de General, Director, grado 2°, y la denominación del Subdirector, grado 3°, por la de Coronel Inspector, Subdirector, grado 3°."

Al día siguiente, 21 de abril de 1932, por Decreto Supremo N° 1.263, se ascendió a General de Carabineros al Coronel don Manuel Concha Pedregal, para desempeñarse como General Director de Carabineros de Chile.

CAPÍTULO I

LA ADVERSIDAD, ESCUELA DEL CARÁCTER

La temprana orfandad materna es un infortunio que al golpear a un niño en la edad más plástica de su vida, influye poderosamente en la formación de su personalidad. La prematura desaparición de la madre suele además provocar la disolución del hogar y la dispersión del grupo familiar, lo que puede ser causa de su miseria y un oscuro porvenir o depararle, paradójicamente, el éxito y la fama.

De la real posibilidad de que se produzcan estas contingencias es ejemplo la vida de Manuel Concha Pedregal, quien, al perder a su madre en plena infancia, abandonó su hogar renunciando a las comodidades que le aseguraba la holgada situación económica de su padre, para ganar en compensación la fama y un lugar preponderante en la historia de la Institución, al convertirse en el primer General de Carabineros de Chile e iniciar una nueva era para Carabineros, hasta entonces comandado por Jefes de Ejército.

Nacido en Santiago el 22 de noviembre de 1881, fueron sus padres don José Manuel Santiago Concha y Aldunate y doña Rosa Juana del Pedregal Newman.

Manuel Concha Pedregal descendía por línea paterna de los antiguos Marqueses de Casa Concha, esclarecido linaje de Santander, en España. Su padre, don José Manuel Santiago Concha y Aldunate, era el primogénito del matrimonio formado por don José Melitón de Santiago Concha y Cerda y doña Mercedes



*Don José Manuel Santiago Concha y Aldunate y
doña Rosa Juana del Pedregal Newman, padres
de Manuel Concha Pedregal.*

de Aldunate. Don José Melitón de Santiago Concha, nacido en Santiago de Chile en 1808, era a su vez nieto del Marqués de Casa Concha, don Melchor de Santiago Concha, nombrado oidor de la Real Audiencia de Santiago el 12 de febrero de 1758.⁽¹⁾

El padre de Manuel Concha Pedregal, don José Manuel Santiago Concha y Aldunate, gozaba de una acomodada situación económica que le permitía asegurar un muy buen pasar a su familia, formada por su esposa, doña Rosa Juana, y seis hijos: Manuel, Germán, Elvira, Amelia, Elisa y María. Mas, la felicidad que siempre había reinado en ese hogar se vio súbitamente troncada al fallecer doña Rosa Juana, víctima de una repentina enfermedad, cuando los niños aún eran de corta edad. Asumió entonces personalmente el padre la crianza y educación de sus hijos, pero no obstante su permanente preocupación por la buena marcha del hogar, se hacía sentir la ausencia de la madre, cuyo recuerdo permanecía vivo en todos los miembros de la familia. El pequeño Manuel añoraba a su madre, y la falta del regazo materno al que acudir en busca de consuelo para sus pequeñas grandes tragedias infantiles, o para celebrar con alborozo sus pueriles alegrías, templó su carácter.

Su padre, creyendo posible reemplazar a la madre desaparecida, casó nuevamente algunos años más tarde, pero, como en los cuentos infantiles que tantas veces escuchara de labios de su madre antes de dormirse, Manuel y sus pequeños hermanos sólo supieron del desapego y los rigores de la madrastra. Los niños no se llevaban bien con ella y, para evitar a su padre conflictos hogareños, Manuel decidió un día dejar el hogar y se marchó a vivir con un tío paterno, propietario de minas de plata en Limache.

(1) Anunátegui Solar, Domingo: "Mayorazgos y Títulos de Castilla". Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Tomo I, Santiago, 1901; y Mujica, J.: "Nobleza Colonial de Chile, Linajes Españoles". Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1927.

Una vez egresado de la enseñanza secundaria, Manuel cumplió en 1898 con el Servicio Militar en el Regimiento de Caballería Lanceros, de guarnición en Limache. Su seriedad, disciplina, caballerosidad y sentido de la responsabilidad le destacaron entre sus compañeros, haciéndole acreedor al grado de Alférez de Reserva, con el que fue licenciado al cumplir su período de conscripción,

Había llegado el momento de decidir su futuro.

Resuelto a abrirse camino y triunfar en la vida por sus propios medios, sin recurrir a su padre, con quien seguía manteniendo cariñosos vínculos, ni a sus acomodados parientes o relaciones sociales, y movido por una fuerte atracción por la carrera de las armas despertada en él durante su permanencia en el Regimiento Lanceros, a los veinte años de edad sentó plaza como simple soldado en el Cuerpo de Artillería de Costa de Valparaíso.

En 1905, al cabo tan sólo de cuatro años de servicio, había alcanzado ya el grado de Sargento 2º. Su brillante carrera le auguraba alcanzar, en uno o dos años más, el más alto grado en el escalafón de suboficiales y optar, quizás, a su nombramiento como oficial.

Sin embargo, serios incidentes ocurridos en Santiago durante los días 22 y 23 de octubre de dicho año, al degenerar en graves desmanes un meeting organizado para protestar contra el impuesto aplicado a la importación de ganado argentino -el que encarecería el precio de la carne- los que sólo pudieron ser controlados por la policía después de dos días de agotador e ininterrumpido batallar contra la poblada, con un lamentable saldo de muertos en ella y numerosos guardianes heridos, le permitieron descubrir su auténtica vocación: servir a la comunidad velando por el mantenimiento del orden público y el respeto a las personas y a la propiedad pública y privada.

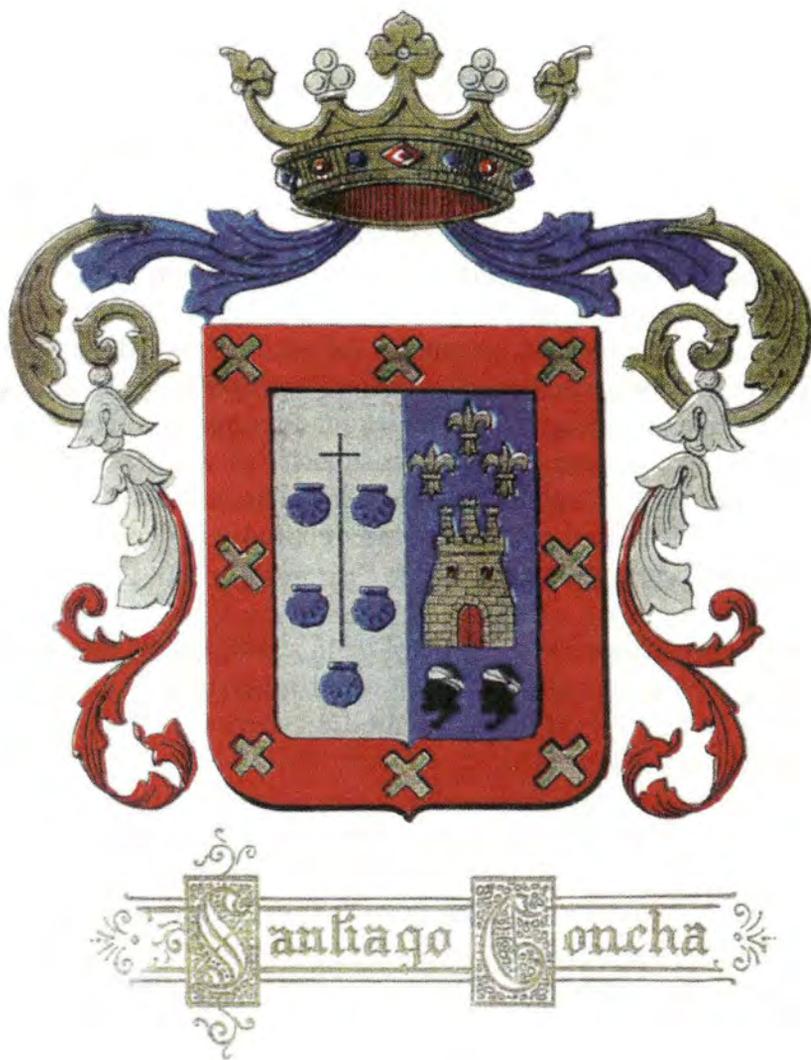
Decidido a incorporarse a la Policía, solicitó su licenciamiento de la Artillería de Costa a comienzos de 1906. Su Comandante de Batería, Teniente Luis Depassier, sin haberlo él pedido, le extendió de motu proprio un encomiástico certificado, movido únicamente por el deseo de hacer justicia a sus relevantes condiciones personales, las que no habían pasado inadvertidas a la jefatura del regimiento.

Este certificado, fiel retrato de la personalidad de Manuel Concha Pedregal, dice textualmente: “Regimiento de Artillería de Costa. Certifico que el ex Sargento 2º Manuel Concha Pedregal ha servido en el Regimiento desde el año 1901, y ha observado, durante todo este tiempo una conducta intachable, gran espíritu de trabajo y mucha energía, haciéndose por esto recomendable a la Superioridad en varias ocasiones. Sus superiores siempre le guardaron estimación, no sólo por las cualidades antedichas, sino también por su caballerosidad, rectitud y seriedad, tanto en el servicio como fuera de él.

“El presente certificado no es dado a petición del interesado, sino que el suscrito estima de su deber proceder así. Valparaíso, marzo 22 de 1906. (Fdo.) Teniente Luis Depassier, Comandante Accidental de Batería”.

Reintegrado a la vida civil, Manuel Concha se dirigió a Santiago para solicitar su incorporación al Cuerpo de Policía de la capital, en el grado de Subinspector. Sus propósitos, empero, se vieron frustrados: no había vacantes. Mas, no era éste obstáculo que le hiciera desistir fácilmente de su decisión.

Obtuvo de la Prefectura autorización para trabajar como aspirante meritorio entre tanto se produjera alguna vacante que permitiese su contratación definitiva, destinándosele a la 10a. Comisaría para desempeñarse como telefonista.



Escudo de Armas de la Familia Santiago Concha

Su condición de aspirante meritorio significaba que debía trabajar ad honorem, subsistiendo a costa de sus propios recursos, por lo cual, como esta situación se prolongara por espacio de un año, su situación económica se hizo insostenible y se vio en la necesidad de renunciar, decisión que hizo efectiva el 15 de marzo de 1907. Aceptó a continuación el ofrecimiento que se le había hecho para ocupar una plaza de instructor en la Policía de Ferrocarriles, de reciente creación, siendo destinado a la Comisaría de Barón, en Valparaíso.

Su comportamiento mientras se desempeñó como aspirante meritorio en la 10a. Comisaría, así como su evidente real interés por servir en la Policía, que le había llevado a trabajar en ella durante un año sin percibir remuneración alguna, dieron sus frutos algún tiempo después. El 16 de septiembre de 1907, mediante Decreto Supremo N° 4.676, se le extendió nombramiento como Subinspector de la Policía de Santiago. De inmediato renunció a su cargo en la Policía de Ferrocarriles y se trasladó a la capital para asumir su nuevo puesto.

A partir de ese momento su vida se fundirá con la historia de la Policía, convirtiéndose en fiel exponente de las vicisitudes experimentadas por ésta en los planos político y social y de los importantes logros alcanzados en su desarrollo institucional.

Manuel Concha Pedregal ingresó a la Policía cuando se iniciaba una etapa trascendental para el progreso de la Institución. Durante las dos últimas décadas del siglo XIX se habían empezado a vivir en Chile profundos cambios políticos y sociales que influyeron poderosamente en las costumbres y conducta cívica de sus habitantes, transformándolas radicalmente. El comienzo de las huelgas laborales en la década de 1880; la fundación del Partido Democrático en 1887; las primeras protestas públicas masivas por cuestiones económicas, como la ocurrida en Santiago

en 1889 a raíz del alza de las tarifas de los tranvías, en esa época de tracción animal, y la de 1905 por el impuesto a la importación de ganado argentino; la cruenta revolución de 1891 y la creación en ese mismo año de la Comuna Autónoma; la intensificación del éxodo de los trabajadores del campo a la ciudad, aumentando la masa proletaria que vivía en conventillos en forma miserable; la organización de los estudiantes en la Federación de Estudiantes de Chile (FECH), en 1906; y la organización de obreros y artesanos en sociedades mutuales, más tarde transformadas en federaciones y confederaciones de obreros, señalan, entre otros hechos de semejante naturaleza, el despertar político y social de las clases trabajadoras, expresado a través de huelgas y protestas masivas que con frecuencia derivaron en graves desórdenes, saqueo y destrucción.

La policía se convirtió así en una institución de protección social frente a la contestación y la violencia ciudadana. Sin embargo, su organización, personal y métodos con los que hasta entonces había controlado una delincuencia de poca entidad, comúnmente robos, hurtos, riñas y ebriedad, no bastaban para responder a los requerimientos planteados por una sociedad en plena etapa de cambios, de la que los disturbios sociales y laborales constituían una conflictiva expresión.

La reforma con carácter fundacional introducida a la Guardia Municipal de Santiago, aprobada por Decreto Supremo del 25 de mayo de 1889, que privilegió su carácter policial profesional abandonando su organización militar; el cambio de las policías municipales de las ciudades cabeceras de departamento a policías fiscales; y el nombramiento como Prefecto de la Policía de Santiago de don Joaquín Pinto Concha el 30 de diciembre de 1899, quien inició la profesionalización de los guardianes mediante su instrucción sistemática, eran parte de la respuesta de la Policía a tales requerimientos, que en 1907 empezaban a dar resultados positivos.

CAPÍTULO II

EL INICIO DE UNA BRILLANTE CARRERA POLICIAL

Era a la sazón Prefecto de la Policía de Santiago el Sargento Mayor de Ejército don Enrique Quiroga Rogers, bajo cuya dirección se hizo realidad una iniciativa de su predecesor, don Joaquín Pinto Concha: la creación de la Escuela Policial, destinada a formar la futura oficialidad del Cuerpo.

El Prefecto Quiroga solicitó del Gobierno la creación de un Curso de Aspirantes a Oficiales de Policía, con un año de duración a lo menos, para capacitar a los futuros oficiales en el ejercicio de sus funciones mediante la enseñanza del Derecho, de las técnicas de investigación policial y de otras asignaturas similares, además de instrucción militar y equitación. Creado el Curso por Decreto Supremo N° 3.737 del 22 de agosto de 1908, su aprobación pasaba a ser requisito indispensable para ser nombrado Subinspector de la Policía de Santiago.

La Escuela Policial, cuyo primer Curso estuvo formado por 21 Alumnos Aspirantes a Oficiales dados de alta como Guardianes en las distintas Comisarías, empezó a funcionar solamente el 16 de julio de 1909, bajo la dirección del Comisario de la 2a. Sección de la Policía, don Rudecindo Gómez, y la subdirección del Inspector don Jorge Basulto, en un local anexo al de la entonces 2a. Comisaría, ubicada frente a la plazuela de San Isidro. El plantel tenía su picadero para la práctica de equitación en el local de la hoy desaparecida 11a. Comisaría, en Avenida Irarrázaval esquina de Condell.

El Subinspector Manuel Concha fue nombrado Ayudante del Director de la Escuela con fecha 13 de agosto de 1909. A él se

encomendaron las clases de Equitación e Instrucción Militar, aprovechando su vasta experiencia como instructor adquirida a su paso por el Ejército, la Artillería de Costa y, especialmente, en el desempeño de esas mismas funciones en la Policía de Ferrocarriles.

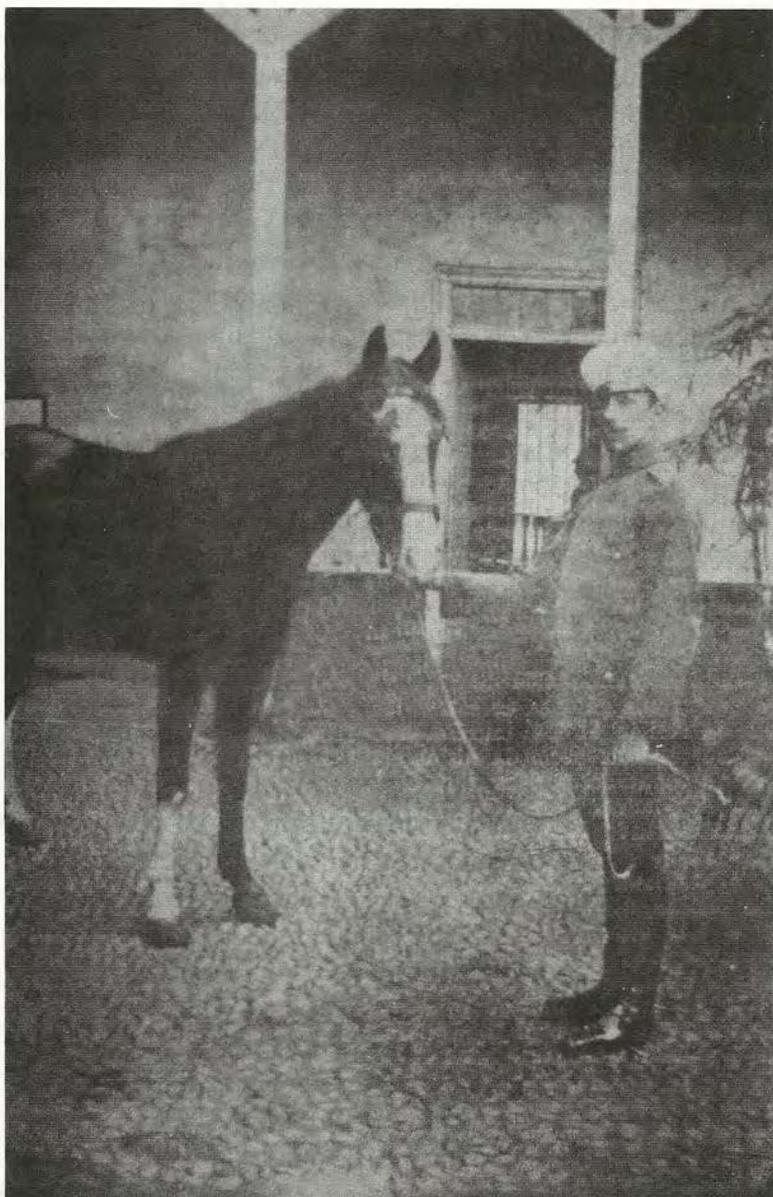
Su desempeño como Ayudante e Instructor fue sobresaliente, permitiéndole estas condiciones, sumadas a su capacidad intelectual y cultura general, obtener su ascenso a Inspector en poco más de dos años de servicio, en una época en que los oficiales de Policía obtenían muy espaciadamente sus ascensos y algunos jubilaban en el mismo grado en que habían ingresado a ella. Fue así como obtuvo su ascenso a Inspector con fecha 31 de enero de 1910, continuando en la Escuela Policial como Ayudante.

Al año siguiente, a fin de ampliar y profundizar sus conocimientos sobre la materia, hizo un curso de equitación en la Escuela de Caballería del Ejército.

Fue ascendido a Subcomisario con fecha 22 de julio de 1912 -ascenso obtenido nuevamente con poco más de dos años de permanencia en el grado- lo que le significó tener que dejar la Ayudantía de la Escuela, no obstante lo cual continuó durante muchos años haciendo las clases de equitación en el plantel.⁽²⁾

Su nueva destinación fue la 7a. Comisaría. Servía en ella cuando en diciembre de 1913, habiendo el Gobierno solicitado de la Policía de Santiago un Oficial para acompañar al Ministro de la Corte Suprema don Eduardo Castillo en una inspección que debía efectuar a los juzgados de Tacna, Tarapacá y Antofagasta, el Prefecto no titubeó en designarle para esta comisión.

(2) La revista "Ilustración Policial" N° 23, de 4 de enero de 1923, informa acerca de la Revista de Equitación de los Aspirantes de la Escuela Policial presentada por el Comisario de la Brigada Central, Manuel Concha Pedregal ante el Prefecto en diciembre de 1922.



*Inspector Manuel Concha, Instructor de Equitación,
con su caballo "Mapocho".*

Cumplida ésta con el celo y rectitud que le caracterizaban, de regreso en su Institución fue destinado a prestar servicios en la Brigada Central.

Esta Unidad había sido fundada en 1906 por iniciativa del Prefecto don Joaquín Pinto Concha, con el propósito de liberar al personal de las Comisarías de Santiago de toda clase de servicios extraordinarios, los que recargaban penosamente sus labores. La Brigada Central quedó en consecuencia encargada de realizar los servicios que se hacían en el Congreso Nacional, así como aquéllos a efectuarse con motivo de procesiones religiosas, de fiestas populares con gran afluencia de público como eran las de Navidad y de Fiestas Patrias, de reuniones públicas, funerales y matrimonios, en los teatros y, especialmente, el control del tránsito de vehículos en las calles céntricas de la ciudad.

El número de automóviles -introducidos en Chile a fines del siglo XIX- empezaba a aumentar en las calles de Santiago, lo que hizo necesario dictar en 1910 un “Reglamento para el Tráfico de Automóviles”, en el que se ordenaba a la Policía velar por el cumplimiento de sus disposiciones, entre las cuales estaba la prohibición de circular a velocidad superior a 14 kilómetros por hora dentro del radio urbano. Los tranvías eléctricos, que habían venido a sustituir a los antiguos carros de sangre, en 1910 también corrían prácticamente por toda la ciudad, lo que hacía exigible de la Policía una especial atención para evitar accidentes.

Pero sin lugar a dudas el motivo de la creación de la Brigada Central fueron los desórdenes ocurridos el año anterior durante la celebración de la Semana Santa y los graves desmanes cometidos por la turba durante los días 22 y 23 de octubre, siendo su finalidad la de disponer de fuerzas suficientes y especialmente preparadas para contener disturbios, alistadas además permanentemente para actuar tan pronto se les necesitase.

La población de Santiago era de 350.000 personas, y la dotación de la Brigada Central, distribuida en tres Inspectorías de Infantería y tres de Caballería, era de 116 hombres, además de una banda de músicos integrada por 19 guardianes. El cuartel de la Brigada Central estaba ubicado en la calle Sama, actual General Mackenna.

Cinco años permaneció Manuel Concha Pedregal como Subcomisario de la Brigada Central. Organizada la Unidad por don Julio Bustamante Lopehandía, éste realizó una acertada selección de su personal entre los mejores elementos de las demás Comisarías, gracias a lo cual pronto la Brigada alcanzó un sólido y merecido prestigio ante la ciudadanía.

Los guardianes de la Brigada Central se imponían por su acabada preparación profesional y óptima presentación personal, a la cual se sumaba su imponente físico, pues debían medir como mínimo un metro y setenta centímetros de estatura.

La Brigada Central era una Unidad de selección, y cuando su organizador dejó el mando de ella, sus sucesores sintieron, la obligación, no sólo de conservar su eficiencia, sino de hacer todo lo posible por acrecentarla, lo que sólo podía lograrse mediante una permanente e intensa labor educativa, cuyas exigencias eran por cierto superiores a las de las demás Comisarías. Y en este campo el Subcomisario Concha realizó una efectiva e incansable labor, preocupándose no sólo de efectuar personalmente la instrucción de caballería e infantería a oficiales y guardianes, sino también, y especialmente, de fortalecer su moral.

Una importante realización de la Policía de Santiago destinada a honrar la memoria de los policiales fallecidos, en la que al Subcomisario Manuel Concha le correspondió participar, ya en las postrimerías de dicho cargo, fue la colocación de la Primera Piedra del Mausoleo de la Policía en el Cementerio General.

La construcción de un mausoleo en el que la Policía pudiese guardar honrosamente a sus muertos había sido aspiración de muchos Prefectos, que sólo pudo materializar el Teniente Coronel don Rafael Toledo Tagle. Con el apoyo del Senador don Ismael Tocornal, el Prefecto Toledo obtuvo del Congreso Nacional la dictación de la Ley N° 3.244, de julio de 1917, autorizando a la Policía para invertir los fondos acumulados por diversas causales en la construcción de un mausoleo.

La colocación de la Primera Piedra tuvo lugar el 2 de noviembre de 1917, con una ceremonia que presidió el Intendente de Santiago, don Pablo Urzúa. Para solemnizar este acto se dispuso la concurrencia de un batallón de infantería formado por la Escuela Policial, por personal de las diferentes Comisarías y por la banda de músicos del Regimiento de Carabineros. Al mando de esta Unidad de formación, ubicada frente al sitio en que habría de levantarse el mausoleo, estaba el Subcomisario de la Brigada Central, Manuel Concha Pedregal.

Luego de ser bendecida la piedra que serviría de fundamento al mausoleo, se firmó el acta respectiva. Ésta, en algunos de sus acápite, reza: "En Santiago de Chile, a dos de noviembre de 1917, siendo las cinco horas pasado meridiano, bendecido que fue el terreno por el Capellán del Cuerpo, Presbítero don Julio Valderrama, encontrándose presente el Prefecto de Policía de la capital, Teniente Coronel de Ejército don Rafael Toledo Tagle, y el personal del Cuerpo que más adelante se detalla, el señor Intendente de la provincia, don Pablo A. Urzúa, en su calidad de Jefe Superior de la Policía, procedió a la colocación de la primera piedra de este mausoleo, construido para sepultar en él los restos de los funcionarios policiales que fallecieron en actual servicio, los de los jefes y oficiales que fallecieron retirados por jubilación y que, dados sus méritos, la Policía anhelase guardar sus despojos



Subcomisario Manuel Concha Pedregal al mando de la Unidad de Formación.

para honrar su memoria, y los de los fallecidos anteriormente, jefes, oficiales e individuos de tropa que la Policía reclame al cariño de sus deudos, a fin de tributarles los honores que merezcan e inmortalizar el recuerdo de sus virtudes dentro de la Institución para ejemplo de las venideras generaciones.”

El mausoleo fue inaugurado el 19 de noviembre de 1919.

Manuel Concha fue ascendido a Comisario con fecha 5 de septiembre de 1918, y destinado a la 4a. Comisaría con una finalidad muy precisa y delicada. El Prefecto de Santiago, Coronel don Rafael Toledo Tagle -había ascendido a este grado en mayo de 1918- dispuso la reorganización de dicha Unidad atendiendo a las graves acusaciones formuladas por vecinos y comerciantes del sector en contra de los jefes que la comandaban. Era preciso, por consiguiente, enviar en su reemplazo a un Jefe que fuese garantía de probidad, capacidad de trabajo, energía y don de mando, para restablecer la buena marcha de la Comisaría y recuperar el prestigio institucional.

° No defraudó el Comisario Concha la confianza y expectativas en él depositadas por la Jefatura del Cuerpo. Mediante una tesonera labor depurativa y de moralización de la tropa, una permanente y severa fiscalización de los servicios, aparte del ejemplo y autoridad moral que fluían naturalmente de su persona, al cabo de ocho meses había recuperado por entero la confianza del vecindario y restablecido el normal funcionamiento policial de la Unidad.

El éxito de su gestión perduró largo tiempo en el recuerdo del vecindario, como lo demuestra el hecho de que, tiempo después de haber dejado el mando de la 4a. Comisaría, los propietarios, vecinos y comerciantes del sector, enviaran al Intendente de la provincia la siguiente comunicación:

“Los abajo suscritos, propietarios, comerciantes y vecinos del radio que corresponde en vigilancia a la 4a. Comisaría de Policía, a US. respetuosamente decimos:

“En la época en que el señor Comisario don Manuel Concha Pedregal estuvo al mando de esta Comisaría, este vecindario gozó de una situación de tranquilidad y garantía que hoy ha desaparecido. La innegable energía que para reprimir los desmanes de los numerosos malhechores que pululan en este barrio tuvo el señor Concha, fue sólida garantía de seguridad.

“No escapará al elevado criterio de US. que, gracias a la confianza que el digno Comisario don Manuel Concha Pedregal inspiraba en este vecindario, se descubrió un horroroso crimen cometido en este barrio, que fue por un tiempo la preocupación de Santiago. Este solo hecho demuestra a US. la cooperación que todos prestamos a su labor, confiados en su hombría de bien y rectitud.

“Considerando estas razones y siendo nosotros las víctimas de esta situación, venimos a rogar a US. se sirva ordenar a quien corresponda se restituya en su anterior puesto al señor Comisario don Manuel Concha Pedregal.”

Hacían referencia los vecinos al homicidio de una mujer viuda propietaria de un pequeño almacén ubicado en calle Nataniel, esquina de Pedro Lagos, la que en la madrugada del domingo 29 de septiembre de 1918 fue asesinada a golpes que le destrozaron el cráneo, al igual que a su empleada de 15 años de edad. El hechor, que había huido al sur del país, fue finalmente detenido.

Por esos días ocurrió otro hecho que, aun cuando para Manuel Concha no tuvo importancia alguna por tratarse simplemente de una reacción propia de su personalidad, no pasó inadvertido para

la Superioridad del Cuerpo, la que, captando su profundo significado doctrinario, lo destacó como ejemplo ante toda la Policía y lo hizo anotar en su hoja de vida.

Sucedió que mientras almorzaba en su casa cierto día, se enteró de que se acababa de cometer un homicidio en las cercanías, e inmediatamente se levantó de la mesa y salió en persecución del hechor, sin perder tiempo siquiera en tomar su gorra ni su arma de servicio, logrando detenerlo a los pocos momentos.

El Prefecto Toledo señaló como ejemplo para todo el personal la conducta de ese jefe, “que inclusive la tranquilidad de su hogar sacrificaba al cumplimiento de la noble misión encomendada a la Policía”, disponiendo al mismo tiempo se dejara constancia de esta acción en su hoja de vida.

En cuanto a la solicitud de los vecinos del sector de la 4a. Comisaría, no fue acogida por cuanto el traslado del Comisario Manuel Concha desde esa Unidad obedecía al hecho de haber sido designado para comandar la Brigada Central, ahora en calidad de Comisario, cargo que se hallaba vacante por ascenso del jefe que lo ocupaba.

CAPÍTULO III

COMISARIO DE LA BRIGADA CENTRAL

El Comisario Manuel Concha Pedregal asumió el mando de la Brigada Central en una época en que Chile sufría una grave crisis económica, originada por la substitución del salitre chileno por salitre sintético a raíz de la Gran Guerra, lo que produjo una brusca y considerable disminución de las exportaciones causando la paralización de numerosas oficinas salitreras -91 de un total de 134-. El cierre de las oficinas llevó a la cesantía de los obreros que laboraban en ellas, y millares de trabajadores cesantes llegaron a Santiago con sus mujeres e hijos originando un agudo problema económico y social para las autoridades, pues carecían de alojamiento y medios de subsistencia.

Algunos sucesos derivados de su permanencia en la capital van a producir importantes efectos en la Policía de Santiago.

En otro plano, la proximidad de las elecciones presidenciales a efectuarse a mediados de 1920, exacerbó las pasiones políticas al presentar la candidatura de Arturo Alessandri, apoyado por las clases populares, una seria amenaza a la hegemonía de la oligarquía gobernante.

Por otra parte, las ideologías que se expandían por el mundo tras el triunfo de la revolución rusa se hicieron sentir también en Chile. El Partido Obrero Socialista, fundado en 1912 por Emilio Recabarren, se convertirá en 1922 en el Partido Comunista de Chile, Sección Chilena de la Tercera Internacional, en tanto que la Confederación Obrera de Chile, fundada en 1909 como una mutualidad obrera, adherirá también en 1922 con sus miles de afiliados a la Internacional Comunista de Moscú, agregando otro elemento perturbador al mundo político nacional.

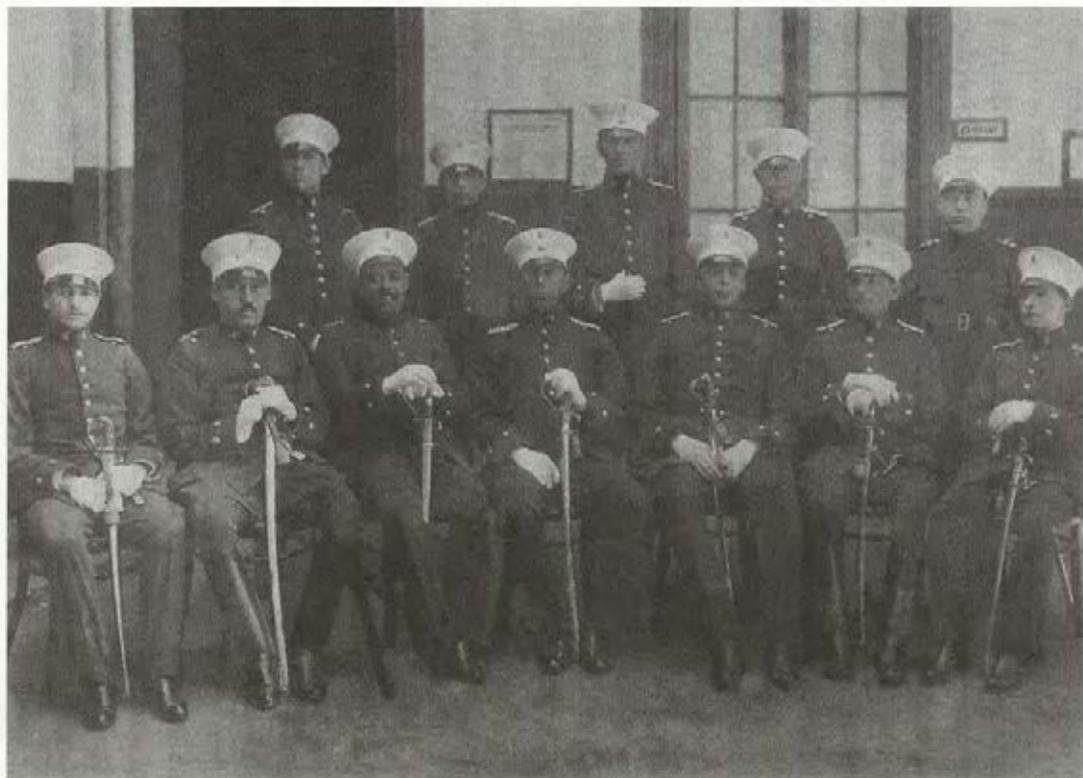
En medio de tal ambiente de efervescencia política, el prestigio de que el Comisario Concha gozaba en la ciudadanía quedó nuevamente de manifiesto con ocasión del asalto al local de la Federación de Estudiantes de Chile.

El 25 de junio de 1920 se efectuaron elecciones para designar los electores que un mes después debían elegir al Presidente de la República. En esa ocasión, Alessandri, abanderado de liberales, radicales y democráticos, sólo obtuvo mayoría relativa sobre Luis Barros Borgoño, candidato oficialista, por lo que la elección del Presidente quedaba entregada al Congreso Nacional.

Entre tanto, se produjo en Bolivia una revolución que derrocó al Presidente de la República, ante lo cual el Gobierno de Chile, en antecedentes de que se trataría de un movimiento reivindicacionista sobre el litoral de Antofagasta, lo que significaba la guerra a breve plazo, decretó el 18 de julio la movilización general de las tropas, enviando de inmediato a Tacna los regimientos de guarnición en Santiago.

Los estudiantes universitarios, agrupados en la FECH, verdadero símbolo de las nuevas tendencias políticas y sociales que pugnaban por imponerse, interpretaron esta medida como un pretexto del Gobierno para alejar de Santiago a las tropas de Ejército y facilitar de este modo la designación de Barros Borgoño como Presidente, quien contaba con mayoría en el Congreso, despojándose a Alessandri de su triunfo. Considerando además que la movilización irrogaba un cuantioso gasto en circunstancias que el país atravesaba por una crisis económica, pidieron explicaciones al Gobierno pues a su juicio no existía peligro alguno de guerra exterior.

Quienes sí creían en la amenaza de una guerra repudiaron la posición de los estudiantes y, acusándolos de antipatriotas, una turba atacó al mediodía del 21 de julio el local de la FECH, ubicado en la primera cuadra de la calle Ahumada. En su interior se



*Oficiales de la Brigada Central. Al centro de la primera fila el Comisario Manuel Concha Pedregal.
A su izquierda el Inspector Oscar Reeves Leiva, futuro General Director de Carabineros.*

encontraban sólo cuatro estudiantes, uno de los cuales, Pedro Gandulfo, ante los intentos de la turba por penetrar al edificio, pidió auxilio por teléfono directamente al Comisario de la Brigada Central, Manuel Concha Pedregal.

Dada la naturaleza de los servicios de la Brigada Central, ésta carecía de sector jurisdiccional y, por estar actuando ya en el lugar el personal de la Comisaría del sector, el Comisario Concha, sin recibir orden expresa del Prefecto, la que no se dio, no podía intervenir, y así lo manifestó al estudiante, aconsejándole que, en esas circunstancias, lo mejor que podía hacer sería huir.⁽³⁾ Así lo hicieron los estudiantes, huyendo por el entretecho hacia la casa vecina, mientras los asaltantes destrozaban el mobiliario del local arrojándolo a la calle desde los balcones del segundo piso.

Finalmente Alessandri fue proclamado Presidente de la República, para asumir el mando en diciembre de ese año.

En octubre de 1920 se cumplían cuatro siglos del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, lo que el Gobierno de Chile decidió celebrar con el máximo brillo. Con un año de anticipación se habían enviado invitaciones a los gobiernos de España, Portugal, Estados Unidos y a todos los países iberoamericanos para participar en los actos celebratorios. El rey Alfonso XIII se hizo representar por Su Alteza Real don Fernando de Baviera y Borbón, Infante de España, y por una lucida embajada. Portugal envió en misión especial al Ministro de Estado don Alberto de Oliveira, y Estados Unidos envió una flotilla de cruceros. Por su parte, todas las naciones iberoamericanas se esmeraron por realzar el acto con la presencia de sus delegaciones.

(3) Vícuña, Carlos: "La Tiranía en Chile". Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1938; Pág. 92.

La augusta visita española llegó a Santiago el 26 de noviembre de 1920, permaneciendo en la capital hasta el 3 de diciembre, fecha en que viajó a Punta Arenas para participar en los actos conmemorativos a realizarse en esa ciudad. Durante su breve estadía en Santiago fueron numerosos los actos oficiales realizados en su honor: recepción oficial en La Moneda por el Presidente de la República, y banquetes ofrecidos por este mismo, por la Municipalidad de Santiago, por las Embajadas de Brasil y de Argentina, y por el Círculo Español; parada militar y desfiles cívicos, Tedéum en la Catedral, visita al Congreso Nacional, carreras en el Club Hípico y corsos.

Las agotadoras jornadas que el Infante don Fernando vivió en Santiago se desarrollaron dentro de la más absoluta normalidad y sin ningún contratiempo que las empañara, gracias a la eficiente labor de vigilancia y seguridad desarrollada por el Comisario de la Brigada Central Manuel Concha y su personal, según las instrucciones impartidas por el Prefecto, Coronel de Ejército don Rafael Toledo Tagle.

En reconocimiento a su impecable cometido al frente de los servicios policiales, el rey de España, Alfonso XIII, le agració con la concesión del título de Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica, y la imposición de la condecoración respectiva.

El diploma correspondiente reza: “Don Alfonso XIII, Por la Gracia de Dios y la Constitución Rey de España. Por cuanto queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a don Manuel de Santiago Concha del Pedregal, he tenido a bien nombraros por mi Decreto de 26 de junio último Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica.

“Por tanto, os concedo los honores, distinciones y uso de las insignias que os corresponden a tenor de los Estatutos, confiando,

por las cualidades que os distinguen, en que os esmeraréis por contribuir al mayor lustre de la Orden.

“Dado en Palacio a dos de julio de mil novecientos veintidós”.

Manuel Concha Pedregal era un Jefe sobresaliente, enérgico en la conducción de sus subalternos, pero siempre preocupado de su bienestar material y elevación moral, pues entendía que ambos eran condición básica indispensable para obtener de los guardianes la entrega sin reservas al cumplimiento de sus obligaciones profesionales, y propició y apoyó cuanta iniciativa tendiera a lograr el uno y fortalecer la otra.

Entre tales iniciativas se cuenta la fundación del Club Atlético de la Brigada Central el 20 de octubre de 1920. El Club Brigada Central, dedicado principalmente a la práctica del fútbol, fue creado gracias al entusiasmo y perseverancia del Subinspector don Luis Tapia, quien propuso la idea de su fundación a su Comisario, Manuel Concha. Deportista el mismo -practicaba regularmente equitación, deporte en el que obtuvo numerosos premios- Manuel Concha prestó de inmediato su aprobación y concurso, y en breve lapso quedaba constituido el Directorio y formados los equipos de fútbol de las cuatro divisiones con que contó.

Presidentes Honorarios fueron designados el nuevo Prefecto, don Julio Bustamante Lopehandía -nombrado para este cargo en marzo de ese año- y el Comisario Manuel Concha Pedregal. Presidente Activo fue el Subcomisario de la Brigada Central, don Óscar Honorato Bruna, y Secretario el Inspector don Óscar Reeves Leiva. ⁽⁴⁾

(4) Revista "Ilustración Policial" N° 1, marzo de 1921.

El club no tenía cancha propia de fútbol, pero dispuso en forma permanente de la del Club Atlético de la Casa Gath y Chávez, ubicada en Avenida Independencia, la que le era facilitada gratuitamente.

Pronto el primer equipo de fútbol de la Brigada Central empezó a obtener sonados triunfos, ganándose la admiración de los aficionados. Enfrentando a equipos aguerridos, de renombre en los anales deportivos del país, como los de los clubes Magallanes, Unión Deportiva Española y Audax Club Sportivo Italiano, entre otros, en 1923 el Club Atlético Brigada Central -camiseta azul con la estrella blanca que simbolizaba a la Policía, en el pecho y pantalón blanco- ganará en calidad de invicto la Copa República, principal trofeo de la época. ⁽⁵⁾

Después de la creación del club el siguiente paso era contar con un estadio para la práctica del fútbol, el que además sirviera de lugar de esparcimiento y reuniones sociales para los oficiales y tropa de toda la Policía de Santiago y sus familiares. Y fue nuevamente el Subinspector don Luis Tapia quien tomó la iniciativa. Con el consentimiento y respaldo del Comisario Manuel Concha, se dio a la tarea de buscar el sitio que sirviera para este efecto, encontrándolo finalmente en un terreno eriazos que se extendía a lo largo de la ribera sur del río Mapocho, al poniente del Parque Centenario y próximo al Puente Manuel Rodríguez (en la que actualmente es la Avenida Balmaceda). El Subinspector Tapia realizó las numerosas gestiones necesarias para obtener del Gobierno la cesión de tales terrenos, la que obtuvo finalmente con el valioso concurso de sus Jefes, el Comisario Concha y el Subcomisario Honorato y, más tarde, del propio Prefecto, don Julio Bustamante.

(5) Revista "Los Sports" N° 95, de 2 de enero de 1925. Afiliado a la Asociación de Fútbol de Santiago, ganó la Copa con su primer y segundo equipos.

El 21 de marzo de 1922 el Gobierno cedió a la Policía de Santiago dichos terrenos, que tenían una extensión de 30.000 metros cuadrados, para que en ellos construyera su estadio. Una Comisión, compuesta por el Prefecto Bustamante; por el Comisario de la Brigada Central, Manuel Concha; por el Subcomisario de la misma, Óscar Honorato, y por un Inspector y un Subinspector de los más antiguos del Cuerpo, tuvo a su cargo todo lo relacionado con la construcción. Se realizó una ardua labor, rellenando y nivelando previamente el piso, donde había muchísimos hoyos; limpiándolo de las piedras y basura que lo cubrían por entero, y construyendo las defensas contra las crecidas del río en invierno. Para el financiamiento de la obra se contó con el aporte económico de los propios oficiales y guardianes, otorgándose diploma de socios fundadores a todo el personal que contribuyó con su dinero. De esta manera se reunieron alrededor de \$ 50.000, y con una suma similar que se obtuvo del Gobierno, se financió la construcción del estadio y se pagó la alimentación de los ebrios y vagos que fueron condenados a trabajar en él.⁽⁶⁾

Con una lucida ceremonia, a la que asistió el Presidente de la República don Arturo Alessandri, el Stadium Policial fue inaugurado el 21 de septiembre de 1923. El Stadium, al que se accedía por una hermosa portada, contaba con cancha de fútbol con amplias tribunas para espectadores,⁽⁷⁾ casino social, prados y jardines, y con una piscina olímpica, con la cual nació oficialmente la natación deportiva en Santiago.⁽⁸⁾

Otra obra del Comisario Manuel Concha dentro de su propósito de obtener la elevación moral de la tropa, consistió en

(6) Revista "Ilustración Policial" N^os. 15 y 21, de mayo y noviembre de 1922; y N^o 32, de octubre de 1923.

(7) Después de la fundación de Carabineros de Chile el Stadium pasó a llamarse Estadio de Carabineros, único recinto deportivo en que se jugó durante años el fútbol profesional en Santiago.

(8) Revista "Los Sports" N^o 95, de 2 de enero de 1925.

la instalación de un biógrafo en el Cuartel de Caballería de la Brigada Central -ubicado en calle Bulnes esquina de Balmaceda- para el sano esparcimiento de los guardianes y sus familiares. A comienzos de 1921 se presentó la oportunidad de comprar un proyector de cine usado que el Comisario Concha logró adquirir para su Unidad. Las películas que se exhibían en este biógrafo eran las mismas que en esos días se pasaban en los principales cines céntricos de la capital, pues las compañías cinematográficas las facilitaban gratuitamente atendidos los fines que con ellas se perseguían. Y no sólo disfrutaban del biógrafo los guardianes de la Brigada Central y de las Comisarías cercanas, sus mujeres e hijos, sino también los vecinos del cuartel, todos de modesta condición económica, los que no podían concurrir a los cines del barrio debido a lo elevado que resultaba para ellos el valor de las entradas. En el biógrafo de la Brigada Central tenían acogida adultos y niños, con lo que se hacía una efectiva labor de acercamiento entre la Policía y la comunidad.⁽⁹⁾

Ese mismo año de 1921 se puso en marcha en la Brigada Central, Unidad que bajo el mando del Comisario Manuel Concha Pedregal marchaba a la cabeza en lo que a obtención de beneficios materiales y económicos se refiere, otra de las importantes innovaciones experimentadas por esa época en la Policía de Santiago: la creación de una cooperativa de consumos.

Dos o tres años antes el Senador Ismael Tocornal había dictado en la 3ra. Comisaría una serie de conferencias acerca de la creación de cooperativas de consumo para la Policía. La idea prendió en algunos guardianes, y el 5 de agosto de 1921 se fundó la Sociedad Cooperativa de Consumos de la Brigada Central, cuyo Directorio quedó integrado, como Presidente, por el Comisario de la Unidad, Manuel Concha Pedregal; Gerente, el Sargento 1º Luis Escanilla;

(9) Revista "Ilustración Policial" N° 23, enero de 1923.

Tesorero, el Guardián 1º Griceldo Castañeda, y como Directores el Subcomisario de la Brigada, Óscar Honorato y tres guardianes.

El capital inicial se reunió mediante pequeñas acciones adquiridas con gran sacrificio por los guardianes, quienes obtenían en cambio una considerable rebaja en los precios de los diferentes artículos, especialmente comestibles. Se pretendía además con la creación de la cooperativa reemplazar a las pulperías, las que, entregadas a comerciantes civiles en concesión por contrato con el Gobierno, funcionaban en todas las Comisarías. Por esta razón, en sus comienzos la cooperativa no pudo funcionar en el cuartel de la Brigada y, al igual que las demás que se fundaron en otras Comisarías, debió instalarse en un local arrendado, próximo a la Unidad. El local de la cooperativa de consumos de la Brigada Central, inaugurado el 9 de septiembre, funcionó en Mapocho N° 1790.

Un año después de su fundación -según balance del 27 de junio de 1922- el capital de la Sociedad Cooperativa de Consumos de la Brigada Central ascendía a la suma de \$25.115,55 y arrojaba una ganancia de \$3.560,48. Tan extraordinario éxito financiero se debía a la inteligente gestión realizada por su Directorio, el que encabezado por el Comisario Manuel Concha había sabido cautelar en forma eficiente los intereses de los asociados.⁽¹⁰⁾

El 18 de noviembre de 1921 Manuel Concha fue nombrado Comisario Inspector Suplente de la Policía de Santiago por ausencia del titular, Jorge Basulto. Las funciones del Comisario Inspector eran las de cooperar al Subprefecto en la administración económica de la Policía.

No estaba, sin embargo, concluida su labor como Comisario de la Brigada Central, y antes de dejar definitivamente el mando

(10) Revista "Ilustración Policial", N°s. 11 y 18, de enero y julio de 1922.



Dn. MANUEL CONCHA PEDREGAL
(Jefe de la Brigada Central y Comisario Inspector Interino)

*Comisario Inspector Interino don Manuel Concha Pedregal, según dibujo
aparecido en la Revista Ilustración Policial N° 15, de mayo de 1922.*

de la Unidad, quedó consolidada otra de las grandes innovaciones introducidas en beneficio directo de oficiales y tropa de la Policía de Santiago.

No existía hasta entonces rancho en las Comisarías, y el personal debía comer en las cocinerías del sector de la respectiva Unidad, generalmente poco higiénicas y alternando muchas veces con pensionistas cuyo trato no era conveniente para los guardianes. Otros hacían que sus mujeres o hijos les llevaran la comida desde su propio hogar, lo que redundaba en pérdida de tiempo para sus familiares y en que debieran comer sus alimentos ya fríos.

Como un gran paso en la dignificación del guardián, por iniciativa del Subcomisario don Óscar Honorato, que contó con el inmediato y decidido apoyo del Comisario Concha, se organizó el rancho en la Brigada Central a partir del mes de abril de 1922. Cocina y comedores fueron instalados en pulcras dependencias, y se empezó a proporcionar a oficiales y tropa desayuno, almuerzo y comida por un módico precio.⁽¹¹⁾

El 9 de mayo de 1922 Manuel Concha Pedregal fue nombrado Comisario Inspector en propiedad, dejando el mando de la Brigada Central.

Con motivo de su partida el personal de la Unidad le rindió un merecido homenaje por la permanente labor que había desarrollado en beneficio de sus subalternos, dando su nombre al centro instructivo que fundaron ese año.

Organizado por los guardianes de la Brigada Central, pero destinado a servir al personal de todas las comisarías de Santiago, el Centro Instructivo Manuel Concha Pedregal tenía por finalidad

(11) Revista "Ilustración Policial", N° 14, abril de 1922.

ser un hogar donde acudir con sus familias en busca de solaz. Con este propósito, en el Centro se enseñaban bailes modernos, boxeo, jiu jitsu y otros ejercicios físicos, mientras que los días sábados, domingos y festivos, se efectuaban bailes sociales amenizados por una estudiantina.

En palabras del presidente del Centro, Guardián Griceldo Castañeda, los guardianes de la Brigada Central acordaron por unanimidad dar al Centro el nombre de su ex Jefe, don Manuel Concha Pedregal, como una demostración de cariño y gratitud del personal que sirvió bajo sus órdenes y que pudo apreciar siempre en él el sentido de justicia y la preocupación por sus subalternos. ⁽¹²⁾

(12) Revista "Ilustración Policial", N° 23, enero de 1923.

CAPÍTULO IV

LOS ALBERGADOS, UN EPISODIO INGRATO

La presencia de los albergados en Santiago dio lugar a dos sucesos ingratos para la Policía, si bien el primero de ellos redundó, finalmente, en un importante paso en su desarrollo institucional.

La llegada a la capital y a otras ciudades del centro del país de miles de obreros cesantes con sus mujeres e hijos, fue enfrentada por el Gobierno del Presidente Alessandri disponiendo que su alojamiento y alimentación fuesen costeados con fondos del erario nacional. En las demás ciudades ellos fueron proporcionados por concesionarios particulares pagados por el Ministerio del Interior, pero, para Santiago, el Gobierno determinó que fuese la Prefectura de Policía la que se hiciera cargo de los albergues y de los medios de subsistencia con fondos que pondría a su disposición para este efecto.

El arribo a Santiago de los obreros cesantes a comienzos de enero de 1921, coincidió con el nombramiento como Prefecto de Policía del Mayor de Ejército Bernardo Gómez Solar, reincorporado al servicio por Alessandri al asumir la Presidencia de la República y nombrado para este cargo con fecha 12 de enero. A él correspondió la organización y puesta en marcha de los albergues, que llegaron a ser 22, con un total de 22.562 albergados.

A cargo directo de la supervigilancia y contabilidad de los gastos en los albergues quedó el Comisario Inspector don Jorge Basulto, quien, en la imposibilidad material de controlarlos personalmente -debía además cumplir con las obligaciones propias de su cargo en la Prefectura- encomendó a los jefes de las Comisarías, en cuyo sector

aquéllos se encontraban, la fiscalización inmediata de cada uno de ellos. Los Comisarios designaron a su vez a un Inspector o Subinspector para el cumplimiento de esta función, la que debían realizar sin perjuicio de sus obligaciones propias.

La labor del Prefecto Bernardo Gómez fue más allá aun de la misión encomendada por el Gobierno y, al no tener posibilidad los albergados y sus familias de recibir atención médica en los hospitales públicos -atestados de enfermos a causa de una epidemia de tifus exantemático que azotaba a la capital- convirtió una vieja hospedería cedida por el Arzobispado de Santiago en un ascéptico hospital para ellos, sin que su instalación irrogara gasto alguno para el Fisco y atendido en forma ad honorem por médicos y estudiantes de los cursos superiores de Medicina de la Universidad.⁽¹³⁾

Pese a ello, en el Congreso Nacional se empezaron a formular acusaciones en contra de la Policía por supuestas irregularidades cometidas en el manejo de los fondos puestos a su disposición para el mantenimiento de los albergados, lo que dio origen a un proceso judicial y a que el 19 de noviembre de 1921 se entregara la administración de los albergues al Cuerpo de Carabineros.

El Ministro a cargo de la substanciación del proceso dictó en enero de 1922 auto de sobreseimiento definitivo, pues “si bien dentro de una fiscalización eficiente no habían debido producirse los hechos precedentemente expuestos, ellos no eran constitutivos de delito por sí solos, pues más bien importarían incorrecciones administrativas de parte de los funcionarios de policía a cuyo cargo inmediato estaban los albergues y de los jefes que los supervigilaban”.

(13) Revista “Ilustración Policial”, N° 8, octubre de 1921. Diario “La Nación” de 10 de diciembre de 1921.

La Policía, que pese a necesitar a lo menos 1.000 plazas más de personal para atender satisfactoriamente sus servicios policiales debió posponer éstos para asumir funciones por completo ajenas a su misión específica, al margen de si hubo o no deficiencias en el desempeño de ellas, había sido objeto de acusaciones que en el fondo tenían motivaciones políticas al apuntar contra el Prefecto, Mayor Bernardo Gómez Solar, dada su estrecha amistad con el Presidente Alessandri, quien lo habría reincorporado al servicio, según se dijo, en pago de servicios políticos.⁽¹⁴⁾

No obstante haber sido exonerado en el proceso judicial de toda responsabilidad en los hechos investigados, el Prefecto Bernardo Gómez renunció a su cargo el 4 de marzo de 1922 para evitar nuevos cuestionamientos a la Policía. Su renuncia tuvo para ésta, superado el temporal descrédito que tales hechos le provocaron, efectos positivos, pues le permitió dar un gran paso en su consolidación profesional y realizar una antigua aspiración: ser comandada por un jefe surgido de sus propias filas, con los conocimientos y experiencia necesarios para desarrollar una más eficiente labor policial, abriéndose al mismo tiempo la carrera profesional para sus oficiales, quienes hasta entonces sólo podían alcanzar hasta el grado de Subprefecto, pues el de Prefecto estaba reservado a jefes de Ejército y civiles.

Fue así como, en reemplazo del Mayor Gómez, se nombró Prefecto de Santiago al Subprefecto don Julio Bustamante Lopehandía, quien se había iniciado en la Policía con el grado de Subinspector y gozaba de inmenso y merecido prestigio.

(14) Alessandri Palma, Arturo: "Recuerdos de Gobierno", Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1967, página 77. Olavarría Bravo, Arturo: "Chile, entre dos Alessandri" Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1962, páginas 116 a 118. Donoso, Ricardo: "Alessandri. Agitador y Demoleedor", Fondo de Cultura Económica, México, 1952, páginas 167, 228 a 239, 257 y 300.



El Comisario Inspector don Manuel Concha Pedregal, a la izquierda del Prefecto Interino de Santiago, Capitán de Fragata don Silverio Brañas y del Subprefecto del Orden don Horacio Jaramillo.

Los cambios producidos en la Jefatura de la Policía permitieron a su vez al Comisario Manuel Concha Pedregal ascender otro peldaño en su brillante carrera, al ser nombrado Comisario Inspector en propiedad con fecha 9 de mayo de 1922.

Pocos días después de este nombramiento le cupo destacada intervención en un fatal episodio para la Policía protagonizado por los albergados.

En la tarde del sábado 27 de mayo se realizó en la Alameda de las Delicias, a la altura del monumento a Bernardo O'Higgins, un meeting organizado por los albergados para pedir al Gobierno un mejoramiento de su situación, el que contó con la concurrencia de diversos gremios de la capital adhiriendo a su posición. La Prefectura de Policía ordenó que piquetes de personal de cuatro Comisarías dispuestos para la ocasión vigilaran desde prudente distancia para contener cualquier asomo de desórdenes. En un momento determinado el Subprefecto Horacio Jaramillo, quien se hallaba a cargo del servicio policial, advirtió que la multitud corría enfurecida tras un individuo con el evidente propósito de lincharlo, y que tan pronto le daban alcance comenzaban a golpearlo salvajemente. De inmediato intervino al mando del piquete de una de las Comisarías, siendo recibido por la poblada con una lluvia de piedras y disparos de armas de fuego, ante lo cual acudieron en su ayuda los piquetes de las demás comisarías, los que fueron igualmente atacados con armas de fuego, cuchillos y toda clase de objetos contundentes.

La situación de la Policía, con varios de sus hombres derribados y seriamente lesionados, era crítica. Apresuradamente se pidió refuerzos a la Prefectura, acudiendo de inmediato el Comisario Inspector Manuel Concha Pedregal al mando de cuarenta guardianes montados que logró reunir. Lanzándose sin vacilación en medio de la multitud logró reorganizar al personal,

y luego de bregar arduamente durante largo rato pudo finalmente dominar y dispersar a los atacantes. En la refriega el mismo recibió una pedrada en la cabeza que le hizo perder momentáneamente el conocimiento, en tanto que su inseparable caballo "Mapocho", fiel compañero de innumerables jornadas, era también atacado y herido a cuchilladas.

Restablecida la calma, se comprobó que había dos guardianes gravemente heridos: el Guardián 1° Juan Romero, salvajemente golpeado luego de ser derribado a pedradas de su cabalgadura; y el Guardián 3° Manuel Villalobos, con una herida a bala de la que no logró recuperarse, falleciendo al día siguiente.

También resultó muerto uno de los albergados.

En su insanía los revoltosos habían llegado al extremo de atacar a cuchilladas a los caballos que montaban los guardianes, dando muerte a uno de ellos.

En el balance final, a juicio de la Jefatura de Policía fue sólo la valerosa actuación del Comisario Inspector Manuel Concha Pedregal lo que salvó a la Institución de tener que lamentar un mayor número de mártires, y a la ciudad de Santiago de una vergüenza mayor.⁽¹⁵⁾

(15) Honorato C., Óscar y Urzúa A., Waldo; "Álbum Gráfico de la Policía de Santiago", Empresa Zig-Zag, Santiago, 1922, páginas 15 y 50. Revista "Ilustración Policial" N° 17, julio de 1922.



El Comisario Inspector don Manuel Concha Pedregal montando su caballo "Mapocho".

CAPÍTULO V

UNIFICACIÓN DE LAS POLICÍAS FISCALES

La unificación de todas las policías de Chile en un solo Cuerpo, con una Dirección General desempeñada por un Jefe de sus propias filas, y con un escalafón que garantizase el ascenso de los oficiales sólo de acuerdo a sus méritos y hoja de servicios, era aspiración general de todos los miembros de la Policía. Pese a las evidentes ventajas que, por extensión, ello reportaría a la propia comunidad al estar entregado el cuidado de su seguridad a personal idóneo, tal aspiración había sido sistemáticamente ignorada.

El Ministro del Interior don Ismael Tocornal, quien profesaba profunda simpatía por la Institución, propuso a comienzos de 1922 la dictación de una ley de organización de las policías del país. El Consejo de Estado prestó por su parte la aprobación al proyecto a fines de 1922 pasando a continuación al Congreso Nacional para ser estudiado por las Cámaras, donde cayó en el olvido.

El Presidente de la República, don Arturo Alessandri, envió a su vez un proyecto de ley al Congreso en junio de 1924, para dar una dirección única a todas las policías fiscales, señalando los inconvenientes principales del actual sistema: falta de un plan general para la formación de su personal, el que entraba directamente de la calle al servicio sin preparación alguna para ejercer las delicadas funciones que se le asignaban; falta de una acción común, coordinada y uniforme para combatir a los delincuentes, los que no actuaban localmente, sino movilizándose a través de toda la República; y organización y dirección de las policías bajo diferentes criterios, como eran los de Intendentes y Gobernadores de quienes dependían.



Comisario Inspector don Manuel Concha Pedregal.

Al darse unidad al Cuerpo de Policía con una organización y dirección única en toda la República, se aseguraba su eficiencia al desaparecer los obstáculos que atentaban contra ella, y se creaba además la carrera policial al establecerse un escalafón único para los oficiales, lo que incentivaría sus deseos de perfeccionamiento y superación.

Fue necesario que se produjera el movimiento militar conocido como "Ruido de Sables" a principios de septiembre de 1924, el que culminó con la renuncia del Presidente Alessandri el día 8, para que este proyecto, junto a otros de interés nacional o en beneficio de las clases más desposeídas, todos los cuales dormían en el Congreso Nacional, fuesen aprobados, sin informe de comisiones ni debates en la Sala, el 8 de septiembre.

La Ley N° 4.052 -cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Ley N° 754 de 16 de diciembre de 1925- unificó los servicios de policía de todas las ciudades cabeceras de departamento, formando con ellas un solo Cuerpo bajo una Dirección General de Policías con asiento en Santiago.

Director General de Policías fue designado el Prefecto de Santiago, don Julio Bustamante Lopehandía.

De inmediato se inició una intensa actividad organizadora. Había que regularizar y centralizar el funcionamiento de diversas comisiones y actividades y, especialmente, confeccionar el tan ansiado escalafón único, el punto tal vez más delicado de esta nueva institucionalidad. Por de pronto, mediante Decreto Supremo N° 3.285, se asignó a cada uno de los funcionarios existentes el empleo que les correspondería desempeñar dentro de las policías de las diferentes ciudades cabeceras de departamento.

De acuerdo con esta nueva estructuración de la Policía Fiscal, el Comisario Inspector de la Policía de Santiago Manuel Concha Pedregal fue ascendido a Subprefecto.



Sentados de izquierda a derecha: Subprefecto don Manuel Concha Pedregal; Oficial de Ejército no identificado; Teniente Coronel don Carlos Ibáñez del Campo; Director General de Policía don Julio Bustamante Lopehandía; Teniente Coronel de Ejército don Marmaduke Grove Vallejos y Teniente Coronel del Cuerpo de Carabineros don Manuel Fco. Muñoz Baeza, en 1924.

Se designaron a continuación diversas comisiones integradas por los más destacados oficiales de Policía, a fin de que se abocaran al conocimiento de los diferentes asuntos que era imprescindible atender como punto de partida de la unificación.

Al Subprefecto Manuel Concha le correspondió formar parte de varias de ellas. El 11 de noviembre de 1924 fue designado para presidir la comisión redactora de un reglamento para los exámenes de competencia que debían rendir todos los oficiales, suboficiales y personal de tropa del Cuerpo de Policía. El 19 de noviembre se le nombró para integrar otra comisión, encargada ésta de adoptar las resoluciones respecto de las propuestas públicas que se pidieran para contratar el aprovisionamiento de diversos artículos destinados al servicio de la Policía. Con igual fecha se le designó para conformar una comisión encargada de la recepción del forraje que los proveedores debían entregar para la alimentación del ganado de las Policías Fiscales de la República.⁽¹⁶⁾

El enorme prestigio de que gozaba Manuel Concha Pedregal en el Cuerpo de Policía no quedaba circunscrito al ámbito meramente institucional, sino que irradiaba a la ciudadanía toda y a las diversas esferas gubernativas.

Se produjo a fines de 1924 una situación irregular en la Dirección del Tránsito de Santiago que originó el retiro temporal de su jefe, haciéndose necesario designar a alguien de absoluta confianza en su reemplazo. El Intendente Municipal solicitó del Ministro del Interior, en forma expresa, que se designara al Subprefecto Manuel Concha para desempeñar interinamente dicho cargo. Acogida favorablemente la petición por el Ministro, ofició el 10 de diciembre a la Dirección General de Policías para que se diera cumplimiento a su resolución, haciendo presente que la petición del Intendente Municipal se fundamentaba en las aptitudes

(16) Boletín Policial de la Dirección General.

y prestigio del señor Concha. Éste debería desempeñar el nuevo cargo sin abandonar las funciones propias del suyo en la Subprefectura de Policía.

Cumplió esta misión el Subprefecto Concha con la seriedad y dedicación que de él se esperaban. Al cesar su interinato por haber reasumido su cargo el Director titular tras desaparecer las causas que motivaron su alejamiento temporal, el Intendente Municipal envió el 14 de enero de 1925 un oficio a la Dirección General de Policías, expresando su satisfacción por el excelente desempeño que había tenido el Subprefecto Concha.

“Cumple el Intendente -dice en algunos de sus acápite el oficio- en dejar constancia, con real complacencia, que el señor Concha, en el desempeño de dicho cargo, demostró una vez más sus especiales condiciones de Jefe y buen organizador, y aportó interesantes ideas y actuaciones para la mejor organización y el expedito funcionamiento de un servicio tan importante como el del tránsito.

“He podido observar de cerca el efectivo interés puesto por él en el ejercicio de las funciones que se le encomendaron, la rectitud y corrección de sus procedimientos, y el buen éxito por él alcanzado a pesar de las circunstancias difíciles en que le cupo actuar.

“La autoridad local queda muy reconocida ante la actuación en referencia, beneficiosa y oportuna del señor Concha, lo que mueve a rogar al señor Director General tenga a bien ordenar se deje constancia de ella en su Hoja de Servicios, ya que se trata de una labor extraordinaria y meritísima por sí misma, y por ser demostradora de condiciones sobresalientes”.⁽¹⁷⁾

(17) Hoja de Servicios del General don Manuel Concha Pedregal a fojas 4 del Libro N° 1, Dirección General de Carabineros.

CAPÍTULO VI

PREFECTO DE SANTIAGO

Un golpe militar incruento que el 23 de enero de 1925 derribó a la Junta de Gobierno instaurada en septiembre de 1924 y pidió el regreso a Chile de Alessandri para que reasumiera la Presidencia de la República, trajo como consecuencia cambios en la Dirección General de Policías y nuevos ascensos entre los Jefes de la Institución.

El Subprefecto Manuel Concha Pedregal fue nombrado Prefecto de Santiago con fecha 14 de febrero de 1925.

Le correspondió tomar parte de inmediato en dos importantísimas tareas: presidir la Comisión Receptora de Exámenes en la III Zona de Policía, e integrar la Junta Calificadora de Méritos de los oficiales.

El 25 de febrero de 1925 se designaron por la Dirección General de Policías las Comisiones Examinadoras para las cinco Zonas en que la Institución se hallaba organizada, correspondiendo al Prefecto Concha presidir la Comisión de la III Zona, con asiento en Santiago, e integrada, además, por el Subprefecto, José Rodríguez, y por el Subcomisario Luis Valenzuela Flores.

A continuación, una vez conocido el resultado de los exámenes, se constituyó el día 13 de abril la Junta Calificadora de Méritos del personal del Cuerpo bajo la presidencia del Director General, don Julio Bustamante Lopehandía, e integrada por el Subdirector, Horacio Jaramillo; por los cinco Jefes de Zona, señores Jerónimo León Agüero (I), José Díaz Marful (II), Manuel Concha Pedregal (III), Arturo Fermandois Reyes (IV)



Prefecto de Santiago don Manuel Concha Pedregal.

y Emilio Marchant Lecaros (V), y por el Jefe del Departamento del Personal, Arturo Urrutia Bascuñán. Después de once días de intenso trabajo, durante los cuales la Junta celebró de siete a ocho horas diarias de sesión, se dio término al estudio de las calificaciones de jefes, oficiales y empleados civiles, fijándose además el orden de antigüedad con que deberían figurar en el escalafón.

La Ley N° 4.052 disponía, entre otras medidas, la creación de una Caja de Asistencia, Previsión y Bienestar Social para los empleados policiales y sus familias. La Caja quedaba a cargo de la recaudación y administración de los fondos respectivos, los que provendrían de los sueldos y gratificaciones de empleos vacantes en el Cuerpo de Policía, así como de los no devengados por cualquier causa y de las multas aplicadas a los guardianes, además de una imposición mensual obligatoria del 1% de los sueldos y pensiones.

La acción de la Caja se extendería, en el campo de la asistencia social, a sufragar los gastos ocasionados por enfermedades del personal contraídas en actos del servicio, a proporcionar atención médica y botica gratuita al personal y a su familia, y a costear los funerales de los policiales en servicio fallecidos. En el campo de la previsión social, a establecer una Sección de Ahorro y Préstamo para los miembros de la Policía y a fomentar y facilitarles la adquisición de propiedades. Finalmente, en el rubro de bienestar social, a favorecer a las familias de los policiales fallecidos con asignaciones mortuorias y montepíos.

El Consejo de Administración quedó conformado por el Director General de Policías, Coronel de Ejército Bartolomé Blanche Espejo -había asumido dicho cargo el 9 de octubre de 1925- como Presidente; por el Subdirector, Horacio Jaramillo, como Vice Presidente; como Consejeros el Intendente de Policía,

Carlos Cotapos; el Auditor de la Dirección General, Carlos Honorato Cienfuegos; el Médico Jefe del Servicio de Sanidad, Doctor Carlos Molina; el Prefecto de Santiago y Jefe de la III Zona Policial, Manuel Concha Pedregal, además de cinco Consejeros Delegados y el Director Gerente.

La Caja inició sus operaciones el 1º de septiembre de 1925, y gracias a la labor inteligente y honesta desarrollada por su Consejo de Administración que integraba el Prefecto Manuel Concha, ya en el balance general correspondiente al movimiento de 1926 se registraba un fondo de capital y reserva ascendente a \$ 5.785,601,24, habiéndose efectuado desde su fundación numerosas prestaciones por asistencia médica, gastos de funerales, asignaciones mortuorias, montepíos y pago de seguros por siniestros.⁽¹⁸⁾

En 1925 el Prefecto Manuel Concha recibió una nueva distinción conferida por un Gobierno extranjero.

Durante el año anterior había venido a Chile en visita oficial Su Alteza Real Humberto de Savoya, Príncipe del Piamonte, hijo del rey Víctor Manuel III y heredero del trono de Italia. Llegada a Santiago el 24 de agosto, la regia visita fue objeto de agasajos por parte de las autoridades y de muestras de simpatía del numeroso público que siempre se congregó a su paso por las calles de la ciudad durante los cuatro días que permaneció en ella.

Luego de su recibimiento por el Presidente de la República don Arturo Alessandri en el Palacio de La Moneda, se sucedieron diversos festejos y actos oficiales. Los servicios realizados por la Policía en cada uno de ellos, especialmente en aquellos que

(18) Decreto Ley Nº 496 de 25 de agosto de 1925 y Reglamento para su ejecución y aplicación; y Boletín Oficial del Cuerpo de Policía Nº 121 de 28 de enero de 1927.



El Prefecto de Santiago don Manuel Concha Pedregal en su oficina, acompañado por su secretario.

tuvieron lugar al aire libre, tales como, entre otros, un Garden Party en el Club Hípico y una Revista Militar en el Parque Cousiño; o con participación del pueblo, cual fue un desfile con antorchas realizado una noche frente a su residencia, se llevaron a cabo sin contratiempos de ninguna índole bajo la personal dirección del Prefecto de Santiago, Manuel Concha Pedregal, quien estuvo siempre presente al mando de su personal en todos ellos.

De regreso en su patria el Príncipe Humberto, el Rey Víctor Manuel confirió al Prefecto Concha el 19 de abril de 1925 la gracia de hacerle Oficial de la Orden de la Corona de Italia, otorgándole la condecoración, insignias y diploma correspondiente.⁽¹⁹⁾

* * * * *

Algunos accidentes de tránsito ocurridos a comienzos de 1927, dieron lugar a un encendido debate a través de las páginas del diario El Mercurio para dirimir la cuestión de las responsabilidades que en esta materia cabrían a determinadas instituciones.

El Prefecto de Santiago, Manuel Concha, dio a conocer las causas que, a juicio de su Institución, producían el desorden existente en el tránsito, a la vez que proporcionó datos precisos de la labor desarrollada en esta materia por el personal de policía bajo su dependencia.

El Diario El Mercurio, en un artículo editorial publicado el miércoles 26 de enero de 1927, haciendo referencia a cuatro accidentes de tránsito con participación en ellos de autobuses de transporte público ocurridos en la madrugada del domingo y en

(19) Se exhiben en el Museo Histórico de Carabineros de Chile.

la del lunes anteriores, en los que hubo muertos y heridos, destacaba el hecho de que tales accidentes se hubiesen producido en horas en que prácticamente no había tráfico en las calles, por lo que cabía concluir que sus causas eran la "velocidad fantástica" a que se entregaban los conductores de vehículos.⁽²⁰⁾ Dada por otra parte la coincidencia de que ocurrieran durante la noche de los días sábado y domingo, ocasiones en que aumenta la embriaguez y de que, al menos en uno de ellos, la Policía había declarado que el conductor de un automóvil estaba ebrio, se podía temer que el alcohol fuese también factor determinante en los accidentes. Respecto de la observancia de los reglamentos sobre circulación de vehículos, los que se dictaban pero no se cumplían, se llegaba al convencimiento de que no había una autoridad ejecutiva que pudiera forzar su vigencia y aplicar con rapidez la sanción. En Chile, a diferencia de otros países -finalizaba el artículo- la Policía no tenía autoridad sobre el tráfico, lo que era atribuible a la oposición de algunos dueños de vehículos que hacían imposible se le entregara la plena autoridad sobre él, con personal especializado y facultades draconianas para poner fin a tal desorden.

La primera reacción a este artículo provino del Director del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, quien señaló que la fiscalización y control del tránsito público estaban entregados a la Policía por el Decreto Ley N° 431 del 20 de marzo de 1925, el que en su parte pertinente decía que "corresponderá a la Policía del orden dentro del territorio municipal de Santiago, la función de velar en las vías públicas por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y decretos de la autoridad local, relacionados con las personas y vehículos. Al efecto, el personal de Policía

(20) El Reglamento del Tránsito vigente a esa fecha, dictado el 20 de noviembre de 1920, fijaba 40 kilómetros por hora, como velocidad máxima para automóviles dentro de la ciudad, y 30 kilómetros para los omnibuses.

denunciará ante tribunal competente las infracciones que se produzcan y adoptará las medidas que las ordenanzas, reglamentos y decretos establezcan.”

De esta manera exculpaba a la Municipalidad de todo cargo, si bien, en honor a la verdad, declaraba que la circulación incorrecta y deficiente que la ciudad soportaba no era responsabilidad exclusiva de la Policía de Santiago, pues el referido Decreto Ley autorizaba al Presidente de la República para aumentar el personal de la Policía de Santiago a fin de atender a la vigilancia del tránsito en la forma señalada, lo que no había ocurrido. Finalizaba su declaración manifestando que a la Municipalidad no le cabía en la fiscalización del tránsito en las vías públicas otra obligación que pagar anualmente la suma de \$130.000 a la Policía a fin de que ejerciera el indicado control.

A la imputación de responsabilidad hecha a la Policía replicó el Prefecto Manuel Concha precisando que la anarquía en que triunfaban los conductores no era responsabilidad de la Policía, cuya función era simplemente de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones municipales, y su personal terminaba su misión al denunciar las infracciones sorprendidas. A este respecto daba a conocer la labor desarrollada durante 1926, consistente en 21.847 denuncias por diferentes infracciones, de las cuales 2.661 fueron cursadas por exceso de velocidad, y 4.033 por manejar sin los documentos exigidos para hacerlo. Los conductores de vehículos -decía el Prefecto, en alusión a los autobuses de transporte público- estaban acostumbrados a resistir las medidas adoptadas por las autoridades municipales amenazando con huelgas, pues sabían que de esta manera obtenían cuanto querían, no siendo en consecuencia responsable de esto la Policía, sino las debilidades manifiestas ante las imposiciones de un gremio cada día más reacio al cumplimiento de los reglamentos en vista de las condescendencias tenidas con él.

Refutaba por otra parte lo declarado por el Director del Departamento del Tránsito en lo tocante a los \$130.000 que la Municipalidad debía pagar a la Policía, por cuanto en 1925 sólo se le entregaron \$ 83.000, en tanto que en 1926 absolutamente nada.

Aludidos por el Prefecto, terció en el debate el Secretario de la Junta Central de Gremios del Rodado, criticando a la Policía como causante de las dificultades al "pasar partes injustos", a la vez que declaraba ser contrario a varias de las medidas de que la Prefectura era partidaria, como la supresión de los paraderos de góndolas (autobuses), medidas que habían hecho disminuir en un 50 por ciento las entradas de las casi mil góndolas que había en servicio.

La réplica del Gremio del Rodado originó una dúplica del Prefecto Concha fijando su posición en el sentido de que no atacaba un servicio de tanta utilidad como el de los autobuses, sino que criticaba la indisciplina de los choferes, quienes infringían la reglamentación municipal aun a la vista de la Policía, deteniendo las góndolas donde les conviniera para tomar pasajeros, ya fuese en mitad de cuadra o en el centro de la calzada obstaculizando la circulación de otros vehículos y de peatones; colocándose de a dos en forma paralela, o marchando a velocidades vertiginosas porque iban atrasados o necesitaban pasar a otra góndola que les llevaba la delantera, y cuando alguna infracción era sorprendida y denunciada, los choferes acusaban a la Policía de proceder con injusticia y de provocarles dificultades.

En cuanto a la imputación de que la Policía sólo denunciaba las infracciones cometidas por los autobuses, el Prefecto la desvirtuaba con el simple desglose de las infracciones cursadas durante 1926: automóviles particulares y de arriendo, 5.881; autobuses, 4.603; camiones, 906; tranvías, 2.502;

bicicletas y motocicletas, 293; y vehículos de tracción animal, 7.955.⁽²¹⁾

Finalizaba el Prefecto Concha su intervención reiterando que a la Policía no le cabía responsabilidad en la desorganización existente en el tránsito, pues aun cuando quisiera aportar lo que la experiencia diaria le había enseñado, no podía hacerlo por carecer de la facultad de reglamentar o de innovar en las disposiciones vigentes, contra lo que gran parte del público creía.⁽²²⁾

(21) La diferencia del total de estas infracciones, 22.140, con la señalada anteriormente por el Prefecto, 21.847, corresponde a las 293 infracciones cursadas a bicicletas y motocicletas, no consideradas en aquélla.

(22) Diario El Mercurio de los días 26, 27, 29 y 30 de enero de 1927.

CAPÍTULO VII

EN CARABINEROS DE CHILE

La fusión de la Policía Fiscal y el Cuerpo de Carabineros hecha por el Vice Presidente de la República, Coronel de Ejército don Carlos Ibáñez del Campo mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.484 de 27 de abril de 1927 para dar vida a Carabineros de Chile, encontró a Manuel Concha Pedregal como Prefecto de Policía de Santiago.

En la asignación de los nuevos grados que correspondieron a los oficiales provenientes de la Policía, de acuerdo con la nomenclatura castrense que predominó, al Prefecto Concha correspondió el grado de Coronel de Carabineros de Chile. La planta de la Institución, fijada por D.F.L. N° 3.589 de 23 de mayo de 1927, contemplaba sólo seis jefes del grado de Coronel, número que aun fue reducido a cuatro a fines de ese mismo año.

El cargo de Director General de la Institución fue entregado a jefes del Ejército.

De acuerdo con la distribución del personal de la nueva Institución, el Coronel Manuel Concha fue destinado el 28 de mayo a la Inspección de los Carabineros de Chile con asiento en Valparaíso. Tenían por misión los Coroneles Inspectores velar porque los distintos Comandos cumplieran e hicieran cumplir en forma efectiva las leyes, ordenanzas, reglamentos, decretos, instrucciones y directivas del servicio, para lo cual debían inspeccionar las diversas Unidades de Carabineros de acuerdo con las instrucciones emanadas del Ministro del Interior, de quien dependía directamente Carabineros de Chile a través de cinco Direcciones creadas en ese Ministerio, al no existir todavía una Dirección General de la Institución.



Coronel de Carabineros de Chile don Manuel Concha Pedregal, tercero de derecha a izquierda en primera fila. En los primeros meses después de la Fusión había diversidad de uniformes en Carabineros de Chile.

Al dejar la Prefectura de Santiago, el Coronel Inspector Manuel Concha dirigió al personal de la misma un saludo de despedida, algunos de cuyos acápites es interesante conocer por cuanto son el reflejo de su personalidad y de la concepción que tenía del servicio y de sus obligaciones. Dice: "Al poner término a mis labores después de más de dos años de trabajo, me cabe la satisfacción de declarar que en todo instante, ha sido mi única norma el cumplimiento leal y exacto de mis deberes.

"No cree el infrascrito inoficioso dejar constancia en esta oportunidad de que, si en distintos casos he debido proceder contra funcionarios policiales con rigor y estrictez, ha sido inspirado en el propósito y en la necesidad de mantener incólume la disciplina, base del prestigio y de mejoramiento de la Institución."

Fue breve, sin embargo, su alejamiento de la capital. El 31 de octubre de 1928 era nombrado Prefecto Jefe de la Provincia de Santiago.

De regreso en la capital fue objeto de una nueva y honrosa distinción, no sólo por la naturaleza del cargo para el cual se le elegía, sino por la forma en que se materializó. Sucedió que a comienzos de abril de 1929 renunció a su cargo el Presidente del Club de Carabineros, el antiguo Club Policial. El día 7 de abril, en medio de gran animación y reunidos en considerable número para la ocasión, los socios del club procedieron a elegir nuevo presidente. Al hacerse el escrutinio de los votos, la totalidad de ellos, sin que figurase ningún otro nombre ni hubiese voto en blanco alguno, contenía el nombre del Prefecto de Santiago, Coronel Manuel Concha Pedregal.

La absoluta unanimidad con que fue elegido era motivada por el enorme prestigio de que gozaba entre la oficialidad toda, tanto de sus antiguos compañeros policiales, como de los provenientes del Cuerpo de Carabineros.

Como Presidente del hogar social de la oficialidad de Carabineros de Chile, cargo que desempeñó hasta que se acogió a retiro de la Institución, cuatro años más tarde, dedicó a él desde el primer día sus afanes y su tiempo, restándolo a su merecido descanso y a la atención que siempre dispensó a su familia.

Especial preocupación le mereció el aspecto financiero del club, pues había que amortizar una fuerte deuda contraída para adquirir la propiedad en que éste funcionaba. El acertado manejo de los fondos, actividad para la que contaba con la experiencia adquirida especialmente en la Cooperativa de la Brigada Central y en la Caja de Asistencia, Previsión y Bienestar del Cuerpo de Policía, le permitió pagar anualmente la suma de \$ 52.917 en cuotas semestrales.

El verdadero sacrificio económico que significaba el pago de tan elevada suma -para esa época- no le impidió, sin embargo, realizar los adelantos materiales que eran necesarios para ofrecer a los socios todo el confort y el más grato y cuidado ambiente que era dable esperar. En este sentido se mejoró la presentación de las dependencias, se instaló un salón de billar, y se habilitaron amplios comedores y salas de reunión para la atención de los socios y de sus familias.

Preocupado constantemente de la elevación intelectual de los oficiales, a fin de que tuvieran una fuente de estudios y de investigación que les permitiera perfeccionar su preparación profesional y nivel cultural, solicitó del Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, la concesión de dinero para adquirir libros a fin de formar una biblioteca. Ibáñez prestó su apoyo a la iniciativa del Coronel Concha incluyendo en el presupuesto de ese año, por única vez, una partida de \$ 50.000 destinados a este objeto.

Con esa suma se adquirieron más de tres mil volúmenes de distintas materias, tales como Derecho, filosofía, literatura, e historia universal y de Chile. La biblioteca se instaló en una dependencia especialmente habilitada para el efecto, dotándosele además de libros propios para el uso de la Institución como fue el caso de sus diversos reglamentos, de manera que sirviera a la oficialidad joven de fuente de consulta para sus estudios o la preparación de trabajos institucionales. Su utilidad quedó demostrada muy pronto con un movimiento promedio mensual de préstamos a domicilio de sesenta volúmenes, aparte de la atención prestada a los socios en el salón de lectura.

Sus condiciones como administrador fueron luego puestas a prueba en una nueva faceta de las muchas que comprendió la labor de Carabineros de Chile en sus comienzos, de la cual salió igualmente airoso.

Con motivo de la fusión decretada por el Gobierno el 11 de abril de 1927 del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones con Carabineros de Chile -llevada a la práctica sólo a comienzos de 1929- las cárceles de San Bernardo, Melipilla, San Antonio, Buin, además de la cárcel y la penitenciaría de Santiago, quedaron bajo la dependencia directa de la Prefectura General de Santiago, como asimismo el servicio de vigilancia del Palacio de los Tribunales de Justicia.

Adhiriendo leal e inteligentemente a los propósitos manifestados por la Dirección General de Carabineros en su Orden N° 174 de 30 de abril de 1929, en el sentido de demostrar al Gobierno, a la sociedad, a los detenidos y a los reos, que Carabineros de Chile, cualesquiera fuese la actividad que se le encomendara, sabía responder cumplidamente a las expectativas puestas en la Institución, el Prefecto Jefe de Santiago Manuel Concha puso en vigencia diversas medidas orientadas a hacer más

eficiente la organización y desarrollo de los servicios de prisiones, a la vez que lograr una auténtica rehabilitación de los condenados. Escribió previamente a instituciones similares de Francia y Estados Unidos solicitando información técnica sobre la materia, la que le fue de suma utilidad en la materialización de sus proyectos. Por otra parte, con motivo del arreglo de la Cuestión de Tacna y Arica logrado entre los Gobiernos de Chile y Perú, sugirió al Presidente de la República el indulto de alrededor de quinientos condenados y fuertes reducciones de penas a los demás, a todo lo cual el Presidente Ibáñez accedió, dictando las resoluciones respectivas.

Entretanto su carrera seguía en ascenso. El 30 de abril de 1930, por Decreto Supremo N° 1.877, se fijó la nueva planta de jefes, oficiales y tropa de Carabineros de Chile, en la que se consideraron seis plazas de Coroneles, dos de ellos Coroneles Inspectores y los cuatro restantes Coroneles Prefectos Jefes.

Con ocasión de esta nueva planta institucional, el Coronel Manuel Concha fue ascendido el 16 de mayo a Coronel Inspector. Ocupaba la primera antigüedad dentro de Carabineros de Chile después del Director General, que a la sazón lo era el General de Brigada de Ejército Ambrosio Viaux Aguilar, y del Subdirector General, Coronel de Ejército Rosalindo Araneda.

En tal condición, el 21 de octubre de 1930 fue nombrado interinamente Subdirector General de Carabineros, alcanzando una cima vedada a los oficiales de Carabineros de Chile, ya que el cargo de Director General -como se ha dicho- venía siendo ocupado por jefes de Ejército desde el momento mismo de la fusión de la Policía y el Cuerpo de Carabineros.

Bajo ningún concepto el Subdirector General interino de Carabineros de Chile proveniente de la antigua Policía de Santiago



*Coronel Inspector y Subdirector General de Carabineros
don Manuel Concha Pedregal.*

era inferior a aquéllos. En el plano netamente policial, su preparación profesional, buen criterio y capacidad de trabajo eran insuperables, y en lo que a disciplina y condiciones militares se refiere, estaba a su misma altura, si no les superaba.

El 26 de marzo de 1931, por Decreto Supremo N° 1.009, fue nombrado Subdirector de Carabineros de Chile en propiedad.

En ese carácter se le designó, por Orden Ministerial N° 23, de 24 de junio, para presidir una Comisión redactora de un proyecto de Reglamento de Tránsito que regulara la aplicación del D.F.L. N° 339 de 20 de mayo del mismo año sobre la materia. Integraron la Comisión el Jefe del Departamento de Orden y Seguridad de la Dirección General de Carabineros, Teniente Coronel Alfredo Rojas Ansieta; los abogados Carlos Rubio Domínguez y Jorge González von Marées en representación del Ministerio del Interior, el Teniente Coronel de Carabineros Aquiles Frías Ahumada y, en representación del Departamento del Tránsito y actuando como secretario de la comisión, Enrique Delpiano.

Entretanto, se avecinaban graves sucesos para el país, los que, paradójicamente, habrían de redundar en su favor.

CAPÍTULO VIII

DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS

Desde los comienzos de la República, la evolución de la Policía ha estado condicionada en Chile por trastornos cruciales para la vida institucional del país, produciéndose de esta manera su paulatino desarrollo más bien por efectos inopinados de cuestiones políticas contingentes que debido a una planificación congruente con la necesidad de contar con una policía verdaderamente profesional y eficiente.

Desconociendo las autoridades el respeto y desarrollo que requiere una institución tan esencial al servicio del país, formada por hombres que se inician y perfeccionan en el desempeño mismo de sus especializadas y difíciles funciones, se privó siempre a la carrera profesional de su culminación natural y lógica, cual era el derecho de los hombres surgidos de sus propias filas a ser director de la Institución.

Un nuevo y, esta vez, definitivo paso respecto del mando institucional en tal sentido será, otra vez, el resultado accidental de graves sucesos políticos.

El Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, elegido el 22 de mayo de 1927 luego de la renuncia del Presidente Emiliano Figueroa Larraín, inició su mandato con una provechosa gestión para el país en el campo de la disciplina social, de su modernización administrativa, de la construcción de numerosas e importantes obras públicas, de la incorporación a la riqueza nacional de vastas zonas inexploradas con la colonización de Aysén, y poniendo fin a las tensiones con el Perú al dar solución pacífica a la Cuestión de Tacna y Arica. Pero luego el país sufrió

también las graves consecuencias de la crisis económica mundial desatada a fines de 1929 en los Estados Unidos, la que en Chile llegó a niveles extremadamente críticos a mediados de 1931, con alrededor de 40.000 cesantes y un presupuesto de la nación fuertemente deficitario. Para equilibrar el presupuesto se resolvió a mediados de julio adoptar severas medidas restrictivas del gasto público, anunciándose, entre otras, supresión de empleos y rebaja de sueldos en la administración pública. En esas circunstancias se pidió al Presidente Ibáñez que formara un gabinete que diera plenas garantías al país en la aplicación de tales medidas, nombrándose el 13 de julio un Ministerio que se denominó de Salvación Nacional, presidido por Juan Esteban Montero, respetado profesor universitario de Derecho, como Ministro del Interior, e integrado como Ministro de Hacienda por Pedro Blanquier. Este último hizo al país el día 18 una exposición del alarmante estado deficitario de la Hacienda Pública que causó verdadero pánico en la población, tras lo cual, por diferencias entre el Presidente y sus Ministros acerca de la aplicación de economías en el gasto fiscal, el Gabinete Montero renunció el día 21. Como al asumir su cargo Montero hubiese anunciado amplias garantías a la libertad de prensa y a los derechos individuales, los estudiantes de la Universidad de Chile, aduciendo que las garantías prometidas por el Ministro Montero habían sido rechazadas por Ibáñez, se declararon en huelga y ocuparon la Casa Central de la Universidad. Los estudiantes de la Universidad Católica se plegaron a la huelga, formando junto con los anteriores una "guardia cívica", a la que se sumaron algunos profesionales, empleados y obreros.

Carabineros, con orden expresa de no intervenir sino en caso de ataque a terceros o daños a la propiedad privada, se limitaba a permanecer atento a los acontecimientos, apostado en la Alameda de las Delicias.

El día 23 de julio los médicos de Santiago acordaron solidarizar con los estudiantes y anunciaron una huelga que se haría extensiva

a todo el país. Al anoecer, gente de todos los estratos sociales y actividades se sumó a las ruidosas manifestaciones de los estudiantes en contra de Ibáñez, aumentando en número y agresividad las manifestaciones callejeras a medida que transcurría el tiempo. En vista del cariz que tomaban los acontecimientos, Carabineros recibió orden de despejar la Alameda en el sector comprendido entre las calles Estado y Teatinos, donde se concentraba el grueso de los manifestantes, especialmente frente al Club de La Unión, cuyos ocupantes alentaban las manifestaciones. El personal montado de Carabineros, armado de sable, lanza y carabina, procedió a cumplir la orden actuando con decisión y energía, ante lo cual la muchedumbre huyó, dispersándose por las calles Estado y Ahumada, donde destrozó los faroles del alumbrado público y los vidrios de tranvías y autobuses. Ello obligó a una nueva y más enérgica intervención de Carabineros para impedir que los desórdenes adquirieran mayor gravedad, de resultas de lo cual quedaron numerosos civiles contusos y algunos heridos.

El viernes 24 la situación se tornó decididamente grave produciéndose nuevos y más violentos incidentes en la Alameda, donde los carabineros fueron atacados con armas de fuego por lo que debieron hacer uso de las suyas para defenderse, produciéndose una refriega que duró algunos minutos y que dejó como resultado tres civiles muertos y varios heridos, alcanzados muchos de ellos por las balas de los mismos civiles dado el desorden y confusión reinantes. Varios carabineros resultaron igualmente heridos.

En los barrios la situación era igualmente grave. En las afueras del Hospital San Vicente de Paul (actual Jose Joaquín Aguirre), el estudiante de medicina Jaime Pinto Riesco disparó sobre un carabinero que intentaba detenerlo por estar repartiendo proclamas subversivas, ante lo cual el Carabinero repelió la agresión disparando a su vez sobre él, causándole la muerte.

Los profesores de las facultades de Medicina y de Derecho de la Universidad renunciaron a sus cargos, el Colegio de Abogados aprobó un voto de adhesión a los estudiantes, y la Asociación Médica de Chile acordó la renuncia de todos los médicos pertenecientes a la Beneficencia Pública, a las Fuerzas Armadas y de los que tenían empleos fiscales o municipales, dejando sólo el personal de urgencia en postas y hospitales. Los gremios de profesores, ingenieros, dentistas y empleados de Bancos amenazaron adherir a la huelga general. Similares situaciones se vivían en Valparaíso y Concepción, mientras en Antofagasta los obreros acordaban un paro general.

Ante la gravedad de la situación, el General de Ejército Bartolomé Blanche Espejo asumió el mando de las tropas de la guarnición de Santiago, quedando Carabineros bajo sus órdenes.

El sábado 25 de julio, al término de los funerales del estudiante de medicina se produjeron graves disturbios en Avenida Independencia con Panteón, durante los cuales resultó muerto el profesor Alberto Zañartu al repeler los carabineros los disparos que se hacían en su contra.

Ibáñez, quien contaba con las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile para reprimir las manifestaciones y restablecer el orden público, optó por renunciar a la Presidencia para evitar nuevos y más graves hechos de violencia.

El domingo 26 de julio el Presidente Carlos Ibáñez presentó la renuncia a su cargo, solicitó permiso del Congreso para ausentarse de Chile por espacio de un año y, habiendo renunciado el día 23 su último Gabinete, hizo entrega del mando al Presidente del Senado, Pedro Opazo Letelier. En la madrugada del día 27 abandono el país y se dirigió a Mendoza.

Al trascender el domingo 26 la noticia de la renuncia de Ibáñez, la animosidad que el pueblo sentía contra el ex Presidente se volcó sobre quienes, por imperativo constitucional, habían cumplido con su obligación de mantener el orden público y defender la institucionalidad de la República. Los carabineros fueron atacados en las calles, resultando muerto el Cabo 2° Víctor Mella Campos, quien fue bárbaramente masacrado en la Alameda al ser sorprendido conduciendo un camión de Carabineros, el que fue destruido e incendiado.

El Director General de Carabineros, General de Ejército Ambrosio Viaux Aguilar -había asumido este cargo el 15 de mayo de 1930- obtuvo autorización del nuevo Ministro del Interior para retirar al personal de Carabineros de la población y recogerlo a los cuarteles. Esta medida, además de velar por la seguridad del personal, era indispensable para darle reposo después de haber permanecido más de 48 horas sin dormir, sufriendo vejaciones y ataques del público. Los incidentes suscitados durante las protestas contra Ibáñez habían costado además la vida a otros dos carabineros, los Cabos 2dos. Juan Bautista Álvarez Soto y Pedro Arteaga León, además de graves heridas a más de veinte de ellos, entre oficiales y tropa.⁽²³⁾

El día 27 de Julio el General Viaux dirigió al Ministro del Interior, Manuel Trucco, el siguiente oficio: "Es del conocimiento del Supremo Gobierno la situación difícil en que se encuentra Carabineros de Chile ante el juicio de la opinión pública, como consecuencia de su actuación durante los incidentes ocurridos en la semana pasada.

"Carabineros de Chile, en los incidentes aludidos, no ha hecho sino cumplir estrictamente con sus deberes fundamentales de

(23) Dirección General de Carabineros: Folleto "En la Hora de la Reflexión y de la Justicia", Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931.

responder del orden y de la tranquilidad públicos. Mientras las actitudes se mantuvieron solamente amenazadoras, no obstante las vejaciones y los insultos de palabra que se le dirigían, Carabineros procedió a actuar con energía, sin hacer uso de sus armas. Pero una vez que la multitud se sintió dominada por las pasiones que la arrastraban y llegó a atacar directamente al personal de tropa y la propiedad privada, procurándose al mismo tiempo subvertir el orden público, Carabineros tuvo que proceder como sus reglamentos, imperativamente, se lo ordenan.

“Profundamente doloroso para el personal de Carabineros, y en especial para sus Jefes, ha sido el haber tenido que llegar a los extremos que todos conocen, pero no había otro medio de proceder. Si Carabineros hubiese actuado con debilidades o contemplaciones, no sabemos que desgracias mayores o que vergüenzas nacionales tendríamos que lamentar en estos instantes.

“Estoy seguro de que, cuando el apasionamiento de los primeros momentos ceda paso a la reflexión serena, se hará justicia a la labor ímproba y a las amarguras que ha tenido que soportar Carabineros de Chile, y el público volverá a dispensarle el respeto y la simpatía con que contaba hasta hace pocos días, y que habían sido ganados en muchos años de sacrificio y abnegación que no sería noble olvidar en estos momentos.

“Una vez producida la crisis política que el país auspiciaba, y a fin de evitar que continuaran los disturbios, personalmente solicité, como consta a ese Ministerio, que la tropa de Carabineros fuera reemplazada en público por tropa de Ejército, a lo que se accedió inmediatamente. Esa medida era, además, indispensable, dado que la tropa de Carabineros había permanecido por más de 48 horas sin dormir y casi sin comer, sufriendo todas las vejaciones y los ataques que el apasionamiento injusto del público le prodigaba. La tropa estaba desconcertada y los oficiales y jefes

agobiados por las recriminaciones que se le dirigían de todas partes, sin meditar que la actuación de Carabineros era una garantía para el país.

“Pasados esos primeros instantes de desconcierto y vuelta la normalidad a todas las actividades del país, Carabineros de Chile desea volver a asumir las responsabilidades que le corresponden en el mantenimiento del orden y de los servicios de vigilancia.

“La Institución que dirijo, gobiernista hoy, como ayer, como siempre, obedece y obedecerá al Gobierno constituido porque no le corresponde deliberar, sino obedecer y cumplir con su misión básica de mantener el orden, cualesquiera que sean las circunstancias y las consecuencias.

“Solicito, pues, de ese Ministerio quiera manifestar la apreciación que le merezcan al Supremo Gobierno las actividades de Carabineros durante las incidencias aludidas, como una manera de levantar la moral del personal de la Institución, que se encuentra profundamente amargado con las críticas que se le dirigen.

“Y si esta apreciación fuera favorable para Carabineros, me atrevo a solicitar del Supremo Gobierno quiera impartir las órdenes del caso para que la Institución vuelva a sus labores habituales, en cuyo desarrollo, estoy seguro, volverá a ganarse el respeto y la adhesión del público, que sólo momentáneamente, y como resultado de una ofuscación pasajera, pueden haber desaparecido. (Firmado) Ambrosio Viaux Aguilar, General de Brigada y Director General.”

Impuesto el Ministro del Interior Manuel Trucco del oficio en cuestión, llamó de inmediato a su oficina al General Viaux y se hizo acompañar por él a la Escuela de Carabineros y a otras Unidades de Santiago, donde manifestó personalmente a oficiales

y tropa el concepto que el nuevo Gobierno tenía de la actuación que había correspondido a Carabineros, y que no era otro que el convencimiento absoluto de que había procedido estrictamente de acuerdo al imperativo constitucional que le obligaba, como Institución armada esencialmente obediente al Gobierno legalmente constituido, a acatar sus órdenes sin mirar sacrificios ni considerar consecuencias. Comprendiendo el Gobierno -agregaba el Ministro- en toda su magnitud y nobleza la actuación de Carabineros de Chile, le manifestaba su más absoluta confianza, y declaraba que su actual organización no sufriría la más mínima innovación, asistiéndole al mismo tiempo la seguridad de que así como con el Gobierno anterior mantuvo su disciplina y lealtad por sobre todas las cosas, no variarían esos propósitos con el actual, constituyéndose en el sólido puntal para el desarrollo de las complejas y difíciles tareas que debe el nuevo Gobierno afrontar en el futuro para conseguir la reconstitución y grandeza de la Patria.

Al hacer un recuento de los hechos, el Director General de Carabineros Ambrosio Viaux concluye que no obstante la gravedad de la situación, no hubo ninguna masacre, y los muertos no alcanzaron a diez, cuyos fallecimientos no pueden cargarse a la responsabilidad de Carabineros, ya que fueron producto de balas locas, salvo la muerte de Pinto Riesco, quien cayó víctima de su propia exaltación.

El Ministro de Guerra se dirigía a su vez al personal del Ejército el 31 de julio por medio de una Circular para expresarle la complacencia del Gobierno por la actitud firme y serena observada durante esos últimos días por dicha Institución. En ella hace también referencia a la actuación cumplida por Carabineros: "Considero oportuno agregar también -dice- que el Cuerpo de Carabineros de Chile facilitó el trabajo del Ejército, especialmente de la guarnición de Santiago, aceptando, con varonil entereza, la

parte que le correspondía en la difícil tarea de mantener el orden. Ningún ciudadano que juzgue fríamente los acontecimientos dejará de comprender que el Cuerpo de Carabineros cumplió en esos días con su deber, sin vacilaciones que habrían podido ser fatales. Los Carabineros de Chile pueden estar seguros de que el Ejército reconoce el valor del sacrificio que hicieron al emplear sus armas para cumplir con el cometido de mantener el orden a toda costa durante las jornadas cuyo resultado fue el advenimiento del actual Gobierno.”⁽²⁴⁾

La eficacia de la función policial de Carabineros quedó de manifiesto, paradójicamente, durante su ausencia de las calles de la ciudad.

Al recogerse los carabineros a sus cuarteles, la vigilancia de la ciudad y el mantenimiento del orden público quedaron a cargo de los bomberos, en tanto que la “guardia cívica”, formada mayoritariamente por estudiantes, se encargaba de dirigir el tránsito. Mas, y no obstante la presencia de estos improvisados guardadores del orden, durante la noche del domingo 26 al lunes 27, la primera en que no hubo servicio de población de Carabineros, se produjeron serios desórdenes e incidentes que arrojaron como saldo un muerto y numerosos heridos, en tanto que el día 27 un guardia cívico de 19 años murió atropellado mientras dirigía el tránsito.

Muy pronto, las mismas voces que denostaban a los carabineros empezaron a abogar por su regreso al servicio.

“No se pueden exigir mayores sacrificios a los abnegados Bomberos. Han hecho lo posible, pero a pesar de ello andan

(24) Dirección General de Carabineros; Folleto “En la Hora de la Reflexión y de la Justicia”, Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931.

muchos maleantes en algunos barrios. NECESARIA para dar suficiente seguridad a los vecinos se hace la llegada de la Policía” era un extenso titular del diario Las Últimas Noticias del miércoles 29 de julio.

Asimismo, la actuación de los carabineros durante los últimos días del anterior Gobierno, duramente criticada en un comienzo, empezaba ahora a ser justificada haciéndose recaer toda la responsabilidad sobre “los jefes que habían hecho mal uso del personal, llevándole a incurrir en lamentables excesos con sus órdenes ajenas a toda razón y cordura”. “Debía perdonarse a los carabineros que actuaron en los trágicos sucesos de la semana anterior, porque sólo habían obedecido”.

La Asociación Médica de Chile también reconoció y justificó la actuación de Carabineros por medio del siguiente párrafo aparecido en la edición del 28 de julio del diario El Mercurio: “Los Médicos de Chile, fieles constantemente al ideal por el cual han luchado hasta el triunfo de la causa del civismo que sustentaban, fieles al cumplimiento del deber que a cada uno correspondía en la batalla, comprenden la fidelidad.

“La Asociación Médica de Chile, respetuosa siempre de toda corporación que cumple con su programa, no puede menos de entender la actitud del Cuerpo de Carabineros de Chile, que se sacrificó con dolor de sí mismo al cumplimiento de órdenes superiores.

“Que se responsabilice a los que hicieron uso indebido de esas fuerzas y devolvamos nuestra confianza a ese grupo de chilenos que, sin escogerlo, ha sufrido la parte peor en la jornada”.

Se hablaba, además, de dar un Jefe propio a Carabineros de Chile, oyéndose expresiones en tal sentido en ambas Cámaras del

Congreso, destacándose al mismo tiempo que sí hubo jefes que, en todo momento, se ajustaron, aun dentro de la gravedad de los acontecimientos, a las normas del Derecho y la justicia.

Tal había sido, sin lugar a dudas, la conducta observada por el Subdirector de Carabineros, Coronel Manuel Concha Pedregal, garantía de justicia e imparcialidad, que por esa misma razón, y no obstante su mayor jerarquía como Subdirector institucional, el 28 de julio fue designado Prefecto Jefe de la Prefectura General de Santiago, en reemplazo del jefe que ocupó dicho cargo hasta la renuncia del Presidente Ibáñez.

El jueves 30 de julio Carabineros salía nuevamente a la calle a cumplir con sus funciones habituales de orden y seguridad.

El día 3 de agosto el Director General de Carabineros, General de Brigada Ambrosio Viaux, presentó la renuncia a su cargo, la que le fue aceptada.

A la renuncia del General Viaux siguió de inmediato el nombramiento como Director General de Carabineros del Coronel Manuel Concha Pedregal, actual Subdirector de la Institución.

Después de cuatro años desde su fundación, Carabineros de Chile era finalmente comandado por un Jefe proveniente de sus propias filas, honor que recaía en un hombre integérrimo, bien querido por lo mismo de las autoridades de Gobierno, de la ciudadanía toda y del personal bajo sus órdenes.

Su nombramiento como Director General fue oficializado por Decreto Supremo N° 2.703 de 6 de agosto de 1931. Seguía, no obstante, siendo solamente Coronel, por no existir en Carabineros plazas de General.

CAPÍTULO IX

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Al asumir el mando de la Institución, el Coronel Concha dirigió un saludo al personal fijando los principios fundamentales de la doctrina institucional para Carabineros de Chile.

“A raíz de la renuncia hecha por el señor General don Ambrosio Viaux Aguilar, el Supremo Gobierno acaba de designar al suscrito para que sirva en propiedad el cargo de Director General de Carabineros de Chile.

“Por sobre el honor que esta alta designación significa para el suscrito, ella tiene una mayor significación en cuanto esta resolución del Supremo Gobierno viene a convertir en realidad un antiguo anhelo de Carabineros de Chile: tener al frente de la autoridad máxima de la Institución a un Jefe formado en sus propias filas.

“El Supremo Gobierno, pues, ha querido satisfacer esta aspiración de Carabineros por un doble motivo: porque estimó que ella era justa y porque, tácitamente, junto con el nombramiento del suscrito hacía una clara manifestación de la confianza que le inspiran la lealtad y disciplina de la Institución.

“Carabineros de Chile debe al Gobierno honda y sincera gratitud, que debe traducirse en hechos que hagan a la Institución digna de esa confianza que nos honra y que nos enorgullece y que, a la vez, le devuelvan, en corto plazo, la estimación pública que, transitoriamente, parece haberse entibiado.

“Para esto es necesario que, desde el más alto Jefe hasta el más modesto carabinero, cada uno en la órbita de las atribuciones que le fijan los reglamentos, coopere a la labor que en dicho sentido se propone desarrollar el suscrito, y que siempre se encuadrará, inflexiblemente, en las inmutables normas de la justicia y del Derecho.

“Comprende el Director General infrascrito que, sin la cooperación leal y entusiasta de todo el personal a sus órdenes, su obra, no obstante el esfuerzo personal que gaste en ella, no rendiría los buenos resultados que hay derecho a esperar en la continuación sin mácula de las honrosas tradiciones que han consagrado a la nuestra como una Institución en donde se rinde efectivo culto a los conceptos de honor, lealtad y disciplina.

“Dentro de estas normas, hoy más que nunca, el personal de Carabineros de Chile debe encuadrar sus actividades dentro de la más absoluta legalidad y procurar que todas sus actuaciones, por insignificantes que ellas sean, estén inspiradas en el fiel cumplimiento de las leyes y en los derechos que, para todos los habitantes de la República, se consagran en la Constitución Política del Estado. Ésta es la única manera de que la confianza y la estimación pública vuelvan a Carabineros más amplia y sinceras que nunca. Manuel Concha Pedregal, Director General”.

Su labor administrativa durante el breve lapso en que se desempeñó como Director General lleva la impronta de su personalidad y su estricto sentido del deber.

Una de sus primeras medidas fue proponer al Gobierno la derogación del Decreto Reservado N° 5.638 de 27 de diciembre de 1930 del Ministerio del Interior, por medio del cual se otorgaban facultades extraordinarias a la Dirección de Investigaciones para la investigación y esclarecimiento de delitos de carácter político o social.

Habiendo sido creada la Dirección de Investigaciones por Decreto Supremo N° 4.590 de 21 de octubre de 1929 como una Repartición de la Dirección General de Carabineros para obtener de estos servicios -dependientes de los respectivos Jefes de Carabineros- la unidad de acción necesaria para una mayor eficiencia de sus actividades, las atribuciones conferidas por el mencionado decreto reservado restaban a los Prefectos las que, como jefes y responsables de todos los servicios policiales de cada provincia, tenían sobre las actividades del personal de Investigaciones. Su proposición fue aceptada por el Gobierno siendo derogadas por Decreto Supremo N° 3.055 de 28 de agosto de 1931, quedando todas las Unidades del Servicio de Investigaciones, incluida la Prefectura de Santiago, encuadradas en las Jefaturas de Unidades del Servicio de Orden y Seguridad respectivos.

En octubre de 1927 se había establecido la celebración del “Día del Carabinero” a fin de promover el compañerismo entre el personal de Carabineros de Chile, fijándose como fecha para dicha celebración el 4 de noviembre de cada año, por corresponder a la del onomástico del Presidente de la República de esa época, don Carlos Ibáñez del Campo, como una expresión de gratitud por haber fundado Carabineros de Chile. El Director General Manuel Concha, considerando que es costumbre universal que el día de celebración para una colectividad sea el de su fundación o el de su organización, por Orden General N° 1.101 de 17 de septiembre de 1931, trasladó la fecha de celebración del “Día del Carabinero” al 27 de abril de cada año, por ser el 27 de abril de 1927 el día en que se firmó el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.484 que creó a Carabineros de Chile.

Para que ese año de 1931 no quedara sin celebración, dispuso que, por única vez, ese año se celebrara dicha festividad el 25 de diciembre, conjuntamente con la “Pascua del Carabinero”.

Las elecciones presidenciales que debían efectuarse el 4 de octubre de 1931, merecieron igualmente su preocupación para obtener del personal de Carabineros el cumplimiento de dos principios fundamentales de la doctrina institucional: la prescindencia política absoluta, por una parte, y la garantía de imparcialidad a todos los bandos políticos por otra. Dictó para ello precisas instrucciones mediante una Circular de fecha 24 de septiembre, en uno de cuyos acápite dice:

“Nuestra Institución no reconoce partido ni ideales políticos; sus principios fundamentales establecen simple y únicamente sus obligaciones de mantenedora del orden y de la seguridad públicos, sin considerar quienes sean las personas cuyos actos deba reprimir o deba proteger; ha sido organizada y ha recibido autoridad y armas de la Nación, es decir, de todos los ciudadanos que se reparten en los diversos partidos y agrupaciones políticas, para garantizar sus derechos íntegramente y permitir el libre juego de sus actividades ciudadanas encuadradas en el marco de las disposiciones constitucionales. Si Carabineros de Chile se pronunciase a favor de un candidato o de una agrupación política, traicionaría la confianza que los ciudadanos, y entre ellos los del bando opuesto, han depositado en nuestra Institución, y tendrían perfecto derecho para hacerle toda clase de censuras.

“Pero la Dirección General sabe que ello no puede ocurrir, porque el miembro de Carabineros que lo hiciere faltaría a sus deberes principales, quebrantando una tradición honrosa que la Superioridad tiene el propósito de mantener firmemente”.

Dos documentos emitidos el 23 de diciembre de 1931, son expresión elocuente de su personalidad comprensiva y agradecida del sacrificio del personal de Carabineros en su servicio cotidiano, a la vez que exigente y riguroso en el exacto cumplimiento del mismo.

El primero es el cordial saludo que envía a los Jefes, Oficiales y Tropa con motivo de las festividades de Pascua y Año Nuevo. Hace en él referencia a las difíciles situaciones vividas por el país durante el transcurso de ese año, especialmente delicadas para Carabineros de Chile, las que -dice- han sometido a pruebas de fuego la solidez de su organización y la disciplina y espíritu de sacrificio de todos sus miembros, situaciones a las que la Institución ha hecho frente sin flaquezas ni vacilaciones, inspirados siempre en el estricto y fiel cumplimiento de los deberes que les señalan la Constitución y las leyes de la República, surgiendo Carabineros de esas pruebas más sólido, respetado y prestigiado que nunca. El regocijo que producen el orgullo y honor de servir en Carabineros de Chile sería mayor -agrega- si no estuviera empañado por la tristeza del recuerdo de los camaradas que en esas horas aciagas para la nación cayeron víctimas del cumplimiento del deber.

Simultáneamente, por medio de la Orden General N° 1.515 se refiere al exceso de felicitaciones acordadas al personal por el simple cumplimiento satisfactorio de lo que son sus obligaciones fundamentales. El hecho de que el personal cumpla con sus obligaciones actuando en forma correcta al ejecutar actos que caen en la órbita de sus funciones, no significa nada de extraordinario como para merecer una felicitación especial, pues simplemente han cumplido con su deber. Lo contrario, demostrarse desidioso en sus funciones, puede llevarle a su eliminación de Carabineros por su incompetencia.

En virtud de lo anterior, existiendo casos excepcionales en que el carabinero sobrepasa el límite de sus obligaciones, ejecutando actos a los que no estaba obligado, lo que sí le hace acreedor a una felicitación, dispone que los Jefes de Unidades califiquen debidamente las actuaciones del personal antes de solicitar para él una felicitación de la Superioridad.

CAPÍTULO X

PRIMER GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS

Durante la administración del Director General Manuel Concha Pedregal ocurrieron en Chile graves acontecimientos de carácter subversivo que amagaron seriamente la estabilidad institucional de la República, en el transcurso y solución de los cuales cupo a Carabineros destacada participación, demostrativa de su preparación y capacidad profesional e irrestricta lealtad al Gobierno legalmente constituido.

Luego de la renuncia del General Ibáñez a la Presidencia de la República el 26 de julio de 1931, asumió el mando de la Nación como Vice Presidente don Juan Esteban Montero, quien renunció al cargo el 19 de agosto para asumir su candidatura presidencial, siendo reemplazado por su Ministro del Interior, don Manuel Trucco. La situación económica del país seguía siendo crítica, por lo que el 27 de agosto se acordó, entre otras medidas dentro de un severo plan de reducción del gasto contemplado en el presupuesto de la nación, rebajar los sueldos de los empleados de la administración pública en un 12% a los que ganaran hasta \$250 mensuales, y en un 30% a los que ganarán más de esa suma. Esta medida provocó un descontento generalizado y trajo graves consecuencias políticas.

En la madrugada del día martes 1º de septiembre se amotinaron los suboficiales y marinería de los ocho buques de la Escuadra que se hallaban fondeados en Coquimbo y, tras reducir a sus oficiales, se apoderaron de los buques. Formularon luego una petición al Gobierno en carácter de ultimátum y con un plazo de

cuarenta y ocho horas para obtener respuesta, pidiendo la anulación de la rebaja de sueldos y la devolución de lo que ya se les había descontado en agosto. El petitorio contenía además otras exigencias de carácter político, abiertamente subversivas.

Cuando las conversaciones del delegado del Gobierno con los cabecillas de los amotinados parecían encaminadas a solucionar el conflicto, el día jueves 3 en la madrugada se plegó al motín la marinería de la base naval de Talcahuano y la tripulación de los ocho buques y cinco submarinos surtos en el puerto militar, sumándose a la sublevación los obreros del arsenal. Las naves zarparon al norte para reunirse con las que se hallaban en Coquimbo.

Chile entero vivió momentos críticos y de gran tensión pues se ignoraba la actitud que adoptarían el Ejército, la Aviación y Carabineros, los cuales también habían sido afectados por la rebaja de sueldos, temores que pronto fueron disipados al permanecer dichas instituciones leales al Gobierno. La sublevación de la marinería era, en el fondo, un movimiento esencialmente político de inspiración comunista, el que sólo excepcionalmente halló eco en alguna Unidad del Ejército.

Ante la negativa de los rebeldes a deponer su actitud, el Gobierno resolvió reducirlos mediante el empleo de la fuerza.

En Talcahuano, el sábado 5 de septiembre las tropas leales, luego de un cruento combate que causó bajas en ambos bandos, e inclusive en la población civil que fue bombardeada por el destructor Almirante Riveros que permanecía en el puerto sometido a reparaciones, desalojaron del apostadero naval a los insurrectos.

Entre tanto, cupo al personal de Carabineros de la Comisaría de Lebu una importante actuación al apoderarse del transporte

“Micalvi” apresando a toda su tripulación, sin que se produjeran bajas en la acción.

En Valparaíso, donde el Regimiento Maipo se había plegado al motín, el personal de Carabineros de la Comisaría del Tránsito, dirigido personalmente por el Prefecto, Coronel don Humberto Arriagada Valdivieso, recuperaba el cuartel Almirante Silva Palma, de la Armada, cuyos ocupantes se rindieron ante el ultimátum que se les intimó para que así lo hicieran, pues de lo contrario serían desalojados por medio de las armas.

Los buques surtos en Coquimbo fueron bombardeados por la Aviación el domingo 6 de septiembre. A consecuencias del bombardeo el submarino “Quidora” resultó averiado y atracó al muelle, donde su tripulación se entregó a Carabineros.

Tras el bombardeo de la Escuadra, los amotinados se entregaron a las autoridades poniéndose término al motín.

La conducta observada por el personal de Carabineros durante estos acontecimientos mereció elogiosos comentarios, tanto de las autoridades de Gobierno como de la ciudadanía. El Ministro de Guerra, General Carlos Vergara, dirigió al Director General de Carabineros, Coronel Manuel Concha Pedregal, la siguiente comunicación: “Reitero al Cuerpo de su mando el aplauso y la confianza que toda la nación le ha tributado por su distinguida actuación en estas horas dolorosas para la patria. La Institución ha dado muestra de que bien merece su nombre: Carabineros de Chile, y que permanece noblemente fiel al país, al que, junto con la Aviación y el Ejército, debe salvar de la anarquía y el caos.”

El Jefe de la Plaza de Talcahuano, General de Ejército Guillermo Novoa, dirigió por su parte el 8 de septiembre un telegrama al Director General Manuel Concha, en los siguientes

términos: “Compláceme que en difíciles circunstancias que afrontar para quebrantar resistencia armada marinería de Talcahuano y en hechos posteriores para obtener dominio absoluto, todo momento conté con leal concurso personal Carabineros Prefectura Concepción. Presento US. y por su conducto personal Carabineros provincia mis agradecimientos y, especialmente Carabineros Lebu por su brillante comportamiento apresando transporte “Micalvi”. (Fdo.) Guillermo Novoa, Comandante en Jefe de la Plaza.”

En la ciudad de Tomé se ofreció el día 9 de septiembre un esplendido almuerzo a las tropas del Regimiento Chacabuco y al personal de Carabineros de Tomé, por la abnegada actuación que les cupo durante los días del amotinamiento de la Escuadra actuando en el resguardo de la costa desde Punta de Parra a Boca de Itata.

Coincidieron estas manifestaciones de agradecimiento y de confianza en Carabineros de Chile con la discusión en la Cámara de Diputados de un proyecto de ley destinado a privarlo del fuero militar. Esta iniciativa, originada a raíz de los sucesos del mes de julio que culminaron con la renuncia de Ibáñez, fue votada el día 8 de septiembre y rechazada por 55 votos contra 13 y 3 abstenciones. Votaron por mantener el fuero militar de Carabineros de Chile los diputados liberales, conservadores y radicales, quienes fundamentaron su posición, no en la actuación que cupo a la Institución durante el motín de la Escuadra, sino por considerarlo de la esencia de las funciones ordinarias de Carabineros.

Meses más tarde una subversión comunista armada permitirá a Carabineros de Chile demostrar nuevamente su rol fundamental como pilar de la institucionalidad de la República.

Don Juan Esteban Montero fue elegido Presidente de la República en los comicios efectuados el 4 de octubre de 1931,

asumiendo el mando de la nación el 4 de diciembre. Su Gobierno se inició con un cruento movimiento subversivo llevado a cabo por militantes comunistas en Copiapó.

El 25 de diciembre, a las 2 de la madrugada, medio centenar de individuos pertenecientes al partido comunista llegó hasta el cuartel del Regimiento "Esmeralda" y, luego de dar muerte a sangre fría al centinela, se apoderaron del edificio, el que sólo estaba defendido por el personal de Guardia. El oficial se atrincheró en la enfermería con los cinco soldados restantes, desde donde entablaron combate con los intrusos.

Al ruido de los disparos acudieron los Carabineros de la Comisaría de Copiapó, los que se hallaban acuartelados en prevención de la ocurrencia de un hecho de esta naturaleza, pues durante los días previos habían circulado insistentes rumores en tal sentido y, como los asaltantes se habían apoderado de la sala de armas y se hallaban fuertemente armados, subieron a los techos de las casas vecinas, desde donde abrieron fuego sobre ellos. Después de un intenso combate, que se prolongó hasta las cinco de la mañana, los Carabineros lograron expulsar del cuartel a los subversivos, los que huyeron llevándose gran cantidad de armamento del Ejército.

El ataque comunista al Regimiento "Esmeralda" causó la muerte de tres militares, nueve subversivos y dos mujeres del vecindario, además de cinco heridos graves entre los militares que acudieron posteriormente al cuartel. Hubo además veintidós comunistas detenidos. No hubo bajas en el personal de Carabineros.

Alrededor de las 14 horas y en conocimiento ya de lo sucedido en Copiapó, en la ciudad de Vallenar se detectó la reunión de un numeroso grupo de individuos, cuya filiación comunista era

conocida, en una casa ubicada en calle Serrano esquina de Maule. Se sabía, además, que en el asalto al regimiento había participado gente de Vallenar, por lo cual ante la posibilidad de que hubiesen regresado con las armas robadas, el Comisario de Carabineros se dirigió a ella con su personal. Al aproximarse a la casa fueron recibidos con disparos de armas de fuego que causaron la muerte al Cabo Humberto Díaz y lesiones graves a tres carabineros más, uno de los cuales, el Sargento 2º Celso Cáceres falleció tres días después.

Reducidos los ocupantes de la casa, entre los que hubo numerosos muertos, se estableció la existencia de un vasto plan subversivo que contemplaba asaltos similares al de Copiapó en Aconcagua y en Santiago para instaurar la República Soviética Chilena, cuyas autoridades estaban elegidas de antemano. Se contaba, inclusive, con un fino estandarte de color rojo con la leyenda "República Soviética de Chile Afiliada Soviet Ruso".

En cuanto a los planes subversivos respecto de Vallenar, se realizaban los preparativos para volar la iglesia de la ciudad. En poder de los revoltosos se encontró gran cantidad de armamento, explosivos y documentación de carácter sedicioso.

La importancia decisiva que la actuación de Carabineros tuvo en la frustración de la revuelta comunista fue destacada el día 28 de diciembre por el Gobernador de Huasco, Aníbal Las Casas, quien se dirigió al Director General Manuel Concha expresándole en su comunicación: "su profunda gratitud por la valiente y leal actitud del Escuadrón (Comisaría) Vallenar en los sangrientos sucesos de la tarde y noche del día 25. Nuestra ciudad -dice- debe su salvación a estos abnegados defensores de la tranquilidad social, pues desde su Jefe al último soldado se comportaron sencillamente como Carabineros de Chile. Acaban de verificarse los funerales de las víctimas, Sargento Cáceres y Cabo Díaz, con asistencia de

las autoridades, sociedad y pueblo entero de Vallenar. Fue un acto solemne y conmovedor, como nunca se había visto aquí”.

El Director General de Carabineros, Coronel Manuel Concha Pedregal dirigió a su vez una Circular a todo el personal de la Institución, que en algunos de sus acápite dice: “Con los sucesos acaecidos últimamente en Copiapó y Vallenar han sido, una vez más, puestas a prueba la organización, la disciplina y la lealtad de Carabineros de Chile. Como en ocasiones anteriores, nuestra Institución ha sabido responder ampliamente a la confianza que en ella tienen depositada el Supremo Gobierno y la opinión pública, acentuando aún más su tradición, que es una garantía de orden y de paz para el país.

“La Dirección General sabe que cualquiera Unidad de Carabineros que sea sometida a una prueba como la que ha sufrido la Prefectura de Atacama, responderá en la misma forma, con igual oportunidad, decisión y valentía. Sabe que en las filas hay un solo y arraigado concepto del cumplimiento del deber, y que ninguno de sus hombres faltará, voluntariamente, al principio que es base fundamental de nuestra Institución: Orden y Patria.

“Y esto que la Dirección General sabe y de lo que se enorgullece, también lo sabe el Supremo Gobierno. El infrascrito ha recibido de su parte las felicitaciones más efusivas, y se hace un deber en transmitir las a todo el personal para que sienta la satisfacción de que el deber, cumplido leal y oportunamente, es apreciado en toda su amplitud por los gobernantes del país, que ven en Carabineros de Chile uno de los sostenes más firmes y eficaces de la reconstrucción nacional.”

“La situación de peligro que acaba de dominarse no es, posiblemente, la última que deberemos afrontar. Antes de que las actividades del país vuelvan a orientarse en el orden público, en

la disciplina social, en el concepto claro de que para salvar la honda crisis económica por la que atravesamos se necesita trabajar honradamente y mucho, en vez de convulsionar a la masa trabajadora, será preciso ir venciendo las resistencias y las actividades desquiciadoras de los agitadores profesionales que se amparan y aprovechan del anónimo de las multitudes para su propio beneficio. Es posible que vuelvan a caer otros hombres de los nuestros. No podemos determinar de antemano cuáles serán las circunstancias, los esfuerzos y los sacrificios que se nos exigirán. Pero, y de ello estoy absolutamente seguro, nunca serán tantos como la buena voluntad, la disciplina y el heroísmo de Carabineros de Chile. Va en ello el porvenir de la Patria, el de nuestras familias, el de nosotros mismos.

“Hoy nos cabe presentar a la consideración de todos los Carabineros de Chile la actitud de los Carabineros de Atacama. Han cumplido como debían hacerlo, como saben hacerlo los hombres de nuestras filas. Han dado un ejemplo de previsión y de tino los Jefes, y de valentía heroica la tropa. La Dirección General rinde homenaje a los caídos en aquella jornada y felicita, con sincero orgullo, a los que seguirán combatiendo por la causa que nos está encomendada.

“Fuera de este público reconocimiento de su actitud, la Dirección General no tiene otro medio de premiarlos que ordenar una anotación especial en la Hoja de Servicios de todos aquellos a quienes correspondió actuar directamente en esos sucesos. Lo que efectuará la Prefectura de Atacama, enviando, enseguida, una nómina de ellos para su publicación en el Boletín Oficial.”

No erraba el Coronel Manuel Concha Pedregal cuando decía a su gente que los gobernantes del país apreciaban en toda su amplitud el cumplimiento leal y oportuno del deber. Buena prueba de ello era su propio caso, pues con el nombramiento de Director

General de Carabineros con que el Gobierno le había distinguido, se hacía público reconocimiento a su invariable y leal entrega al cumplimiento de su deber, en el que en más de una ocasión había llegado a exponer su vida.

No obstante el público reconocimiento de sus méritos profesionales, su nombramiento no había sido una decisión adoptada con visión de futuro luego de un estudio detenido sobre la materia, sino se trataba más bien de una medida improvisada tomada como respuesta inmediata a una grave crisis política. La actuación leal y valerosa cumplida ahora por Carabineros con ocasión del amotinamiento de la marinería y de los sucesos de Copiapó y Vallenar, venía a confirmar a las autoridades que la Institución podía ser exitosamente comandada por uno de sus propios jefes aun en las más difíciles circunstancias. Esto, por cuanto las medidas que la Policía debe adoptar de manera urgente frente a las más inesperadas situaciones atentatorias contra el orden y seguridad públicos que alteran el normal desarrollo de la vida nacional, no están contenidas en ninguna reglamentación escrita. El adoptarlas acertadamente sólo dependerá de la experiencia que en el servicio policial tenga el jefe que asuma la responsabilidad de su ejecución. De ahí que sólo una Policía dirigida por un jefe formado durante años en el cotidiano servicio a la comunidad, profundo conocedor de la experiencia y capacidad de sus subalternos y conocido a su vez y respetado por ellos, será garantía plena para el Gobierno de turno de disciplina y eficiencia.⁽²⁵⁾

(25) La inconveniencia de que la policía estuviese dirigida por jefes extraños a ella venía siendo representada desde antiguo por la opinión pública. Un artículo publicado en la Revista "Sucesos" N° 823, de 4 de julio de 1918, se preguntaba, a raíz de la presentación al Congreso de un proyecto de ley para aumentar la policía de Santiago, "¿Faltan guardianes o falta cabeza en la Policía? Nadie podrá negar que el Coronel-Prefecto es antes Coronel que Prefecto, que es un militar pundonoroso y sin duda valiente, pero ¿será tan buen Prefecto como militar? Sería prudente pulsar al señor Coronel-Prefecto para saber si es tan buen Prefecto como perfecto Coronel".

Así entendido por el Gobierno y el Congreso Nacional, se resolvió dejar a firme la dirección superior de Carabineros por un jefe formado en la propia Institución.

Esta resolución fue materializada por medio de la Ley N° 5.109 de 20 de abril de 1932, que modificó el Decreto con Fuerza de Ley N° 3.753 de 21 de agosto de 1931 que estableció la planta y grados de Carabineros de Chile, en el sentido de reemplazar en el artículo 1°, rubro Oficiales, la categoría de Director General por la de General, Director, y la denominación del Subdirector, por la de Coronel Inspector, Subdirector. De esta manera se creaban la plaza y el grado de General en Carabineros.

A continuación, el artículo 2° de la ley consagró definitivamente el derecho de Carabineros a ser comandado por sus propios jefes, al agregar al artículo 1° del D. F. L. N° 3.753 el siguiente inciso final: "Las plazas de General, Director, y de Coronel Inspector, Subdirector de Carabineros, se proveerán con personal de la misma Institución.

Al día siguiente, por Decreto Supremo N° 1.263 de 21 de abril de 1932, se ascendía a General de Carabineros al Coronel Manuel Concha Pedregal para desempeñar el cargo de General Director de Carabineros de Chile.

Manuel Concha Pedregal se convertía así en el primer General de Carabineros, a la vez que en el primer General Director -en reemplazo del anodino Director General- privilegios que le han colocado en un sitio de honor en la historia de Carabineros de Chile.



*Don Manuel Concha Pedregal,
General Director de Carabineros de Chile.*

CAPÍTULO XI

EL HOMBRE PRECISO EN EL PUESTO DEBIDO

La creación del grado de General en Carabineros de Chile y la designación del Coronel Manuel Concha Pedregal como General Director de la Institución, tuvieron amplia acogida y resonancia en todos los ámbitos de la vida nacional. La prensa destacó unánimemente el hecho.

“Las Últimas Noticias” bajo el título “El General Director de Carabineros” dice en su edición del 22 de abril: “Acaba de promulgarse la ley que da el grado de General al Director de los Carabineros de Chile. Simultáneamente se designa para ese cargo a don Manuel Concha Pedregal, el distinguido Jefe de Carabineros que viene, desde algún tiempo, siendo la cabeza de la prestigiosa Institución.

“Una organización que, perfeccionándose día por día, ha logrado llevar la tranquilidad a todas las ciudades y a todas las regiones campesinas de Chile defendiendo la vida y la propiedad, se merecía el grado que ahora debe llevar su Jefe, y tenía pleno derecho a contar con uno de los suyos en ese alto cargo. Una vez creado el título, obra de alta justicia, es otorgado a quien encabeza efectivamente el Cuerpo de Carabineros de Chile, al Jefe en el cual cada miembro de la Institución ve interpretado su sentir, sus anhelos y su espíritu de acción.

“Don Manuel Concha Pedregal ha demostrado, en los más difíciles momentos, ser el Jefe que cuadra a una Institución de esfuerzo, disciplina y sacrificio. El público, que sabe apreciar los valores, no olvida la carrera del alto funcionario que, con méritos,

ha ganado cada peldaño, y comprende, como nosotros, lo justa de esta designación”.

El diario “El Pueblo” del 23 de abril titula “General de Carabineros” el artículo respectivo. En el dice que “Se ha hecho un acto de justicia: el Congreso ha introducido una modificación en los organismos superiores del Cuerpo de Carabineros de Chile y ha creado la plaza de General Director.

“Atinado y justo: si el Ejército consulta diversas plazas de Generales, no había razón que justificara una excepción para una Institución similar que realiza una constante y abnegada labor en bien del hogar, de la sociedad, de la tranquilidad pública, de la Patria misma.

“Esta alta jerarquía va a recaer en un Jefe pundonoroso, que ha hecho su carrera a base de dignidad, que no ha subido hasta el primer puesto por la obra deleznable de influencias políticas, sino por la fuerza impulsora de su competencia, de su rectitud y de la más abnegada consagración al cumplimiento de sus deberes. Tal es el caso del General de Carabineros don Manuel Concha Pedregal, cuya inmensa labor merece francos aplausos y sentidos homenajes.

“Los Poderes Públicos han hecho un acto de estricta justicia al crear la plaza de General de Carabineros. La Institución lo merecía por sus sacrificios, su desinterés, su moralidad y su abnegación.”

El diario “El Mercurio” publicó su artículo en el día aniversario de la fundación de Carabineros de Chile, el día 27 de abril, titulándolo “El General Concha Pedregal”. En el dice: “No es frecuente poder emitir, de manera franca y sin reserva alguna, el concepto de merecido para subrayar la justicia de un nombramiento.

“Pero en el caso del nombramiento con que el Gobierno hace culminar la carrera del que hasta ayer fue Director General de

Carabineros, otorgándole el alto grado de General Director, decir que es merecido importa recordar toda una vida consagrada al servicio del orden público, disciplinada en el estricto cumplimiento de sus deberes, entregada sin mirar sacrificios a la obra de perfeccionamiento de las fuerzas del orden, depositarias de la confianza y la seguridad públicas.

“El General don Manuel Concha Pedregal ha ganado todos sus galones en el servicio del Cuerpo de Policía, al cual ingresó cuando todavía no se había hecho la fusión con el Cuerpo de Carabineros para formar la entidad que hoy monta guardia en todo el territorio, defendiendo el orden, la propiedad y las vidas.

“Su hoja de servicios es ejemplar: comienza por los más modestos cargos para culminar con el más alto. Y durante toda su larga actuación sabe ganarse la confianza de los Jefes y Superiores, y la consideración pública, por su energía siempre prudente, por el dominio de la técnica de la profesión, por su laboriosidad infatigable, por las dotes relevantes de su carácter.

“Al designarlo General Director del Cuerpo de Carabineros de Chile, el Supremo Gobierno le ha hecho merecida justicia, pero al mismo tiempo ha honrado el Cuerpo de su mando con un Jefe en el cual el Cuerpo mira la concreción de los merecimientos de un servidor del orden, hijo de su disciplina y de su patriótico espíritu”.

A su paso por la Policía y Carabineros de Chile, Manuel Concha Pedregal se ganó en efecto no sólo el respeto y admiración de sus Jefes y subalternos, sino también los de la ciudadanía toda, como lo demuestran entre otras, dos notas provenientes de gente de humilde condición, las que merecen ser destacadas.

La Sociedad “Unión Gremio de Lecheros” le envía una nota de felicitación con motivo de su ascenso al grado de General, en la cual

le expresa: “Distinguido señor General, la merecida distinción de que ha sido objeto la benemérita persona de US. de parte de los Poderes públicos del Estado, no puede pasar inadvertida en las instituciones de carácter social, patrióticas y de orden, en las cuales US. cuenta con tantas simpatías y adhesiones, conquistadas con su pundonoroso y ecuánime proceder.

“El honor que a US. han dispensado el Legislativo, primero, y el Ejecutivo enseguida, es un hecho que, por primera vez se realiza en Chile, y que la historia nacional habrá de recoger en sus anales más bellos y ejemplarizadores.

“En efecto, US. culmina con el Generalato una carrera dedicada al servicio público en una de sus esferas más delicadas, como es la del mantenimiento del orden, comenzada en los grados más modestos del escalafón.

“Teniendo como norma de sus actos el cumplimiento inflexible del deber, la más férrea disciplina y una invariable lealtad para con las autoridades constituidas de la República, el señor General ha podido ir escalando uno por uno los diversos grados de la jerarquía, con el aplauso del Supremo Gobierno y la complacencia unánime del país.

“El barco de nuestro destino ha navegado, señor, por mares no siempre bonacibles y bajo cielos no siempre despejados, pero a él no le han asaltado jamás borrascas ni zozobras porque ha sido orientado por la honradez más pura. En este país, en que no hay hombre indiscutido, vos sois, señor General, una excepción. Nadie ha osado ni osará poner una sombra sobre vuestro nombre sin manchilla. Nadie dejará de tributar un homenaje a vuestras preclaras virtudes cívicas y de proclamaros uno de los ciudadanos más ilustres con que el país ha contado en estos tiempos postreros, tan agitados y revueltos.

“La organización del admirable Cuerpo de Carabineros en su forma actual es obra máxima de US., y si la seguridad interior de la República puede descansar segura sobre sus robustos pechos de soldados y patriotas, a US. se debe principalmente. Chile os debe en consecuencia, señor General, la consolidación de la tranquilidad interna que necesita, como condición previa, para proseguir su camino de reconstrucción, después de tantas vicisitudes y quebrantos.

“Esta empresa de restauración social del país interesa, más que a cualquier otro núcleo, a la clase trabajadora que, a la sombra de la paz, desea ganarse honradamente, sin armas ni inquietudes, el sustento de cada día.

“Es por esto, señor, que haciendo votos porque la Providencia prolongue por muchos años vuestra noble existencia, a nombre de la Sociedad “Unión Gremio de Lecheros”, nos permitimos hacer llegar a US. nuestros más cordiales y efusivos saludos y felicitaciones.”

Por su parte la Sociedad de Choferes “Manuel Montt” le expresó también sus felicitaciones en una encomiástica nota en uno de cuyos párrafos dice: “En los distintos escalafones y grados desempeñados por Usted con tanto acierto y pundonor, hemos podido apreciar la caballerosidad, benevolencia y, a la vez justicia con que resolvía los asuntos que hasta tan benemérito Jefe nos llevaban. A ello se debe que no nos haya sorprendido el ascenso promulgado por el Supremo Gobierno, viendo cumplidos nuestros íntimos deseos, congratulándonos al ver llegar a la cúspide de su carrera al más digno dirigente del orden y resguardo público.”⁽²⁶⁾

(26) Rojas Ansieta, Alfredo: “Homenaje al General don Manuel Concha Pedregal” Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1932.

CAPÍTULO XII

MANUEL CONCHA PEDREGAL, EL HOMBRE

Manuel Concha Pedregal era físicamente un hombre alto y de contextura regular. De porte y modales distinguidos; circunspecto. Llevaba con prestancia el uniforme y vestía con naturalidad el frac.

Su trato, aun en los casos en que actuaba enérgicamente, era caballeroso. Estricto consigo mismo y con sus subalternos en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales, estaba sin embargo preocupado permanentemente del bienestar material y espiritual de sus hombres. De ello siempre dejaron constancia sus jefes en sus calificaciones anuales. Así, por ejemplo, en la del año 1925 se consigna: "Buen criterio; bondadoso pero enérgico con sus subalternos. Es un Jefe sobresaliente, pundonoroso, enérgico y justiciero", en tanto que en la de 1929 se lee: "Muy preocupado del bienestar de sus subordinados. Es valiente", destacando otra de las cualidades que lo distinguieron: su valor físico. En 1930 el General Ambrosio Viaux Aguilar estampa en su calificación, de su puño y letra: "Es un Jefe completo, de gran capacidad de trabajo, caballeroso y leal cooperador con sus superiores".

Por su parte don Julio Bustamante Lopehandía, el antiguo Jefe que hizo toda su carrera en la Policía de Santiago y fue el primer Director General de Policías, le dice en una nota de felicitación con motivo de su nombramiento como General de Carabineros: "Mi distinguido amigo: Pocas veces en mi vida he experimentado una más grande satisfacción que la sentida hoy al conocer su nombramiento de General de Carabineros de Chile, con el que el

Gobierno, al distinguirle a usted, honra a la Institución de su digno cargo.

“Yo, que conozco su carrera, que he visto de cerca su actuación como hombre caballeroso y leal, como policial correcto y eficiente, considero que no es a usted a quien hay que felicitar, sino al Supremo Gobierno, que sabe así hacer justicia a sus merecimientos.”

El concepto que de él tenía la ciudadanía y que ya ha sido expuesto en páginas anteriores, era compartido igualmente por quienes habían sido antagónicos de las autoridades de Gobierno que él defendió lealmente por mandato constitucional.

Así, por ejemplo, el juicio del profesor universitario Doctor Leonardo Guzmán Cortés, quien fuera Ministro de Educación Pública en 1931 durante el breve Gobierno transitorio del Vice Presidente don Manuel Trucco tras la renuncia de Ibáñez, quien dice que el día 2 de septiembre de ese año, al dirigirse a La Moneda atendiendo al llamado que se le hiciera para nombrársele Ministro, “tuvo el gusto de ver a don Manuel Concha Pedregal, a quien conocía desde largo tiempo y que, aun en el curso de la Dictadura (de Ibáñez), se había mostrado correctísimo y gentil con todo el mundo.”⁽²⁷⁾

Sus subalternos tenían a su vez de él un juicio muy elevado. En septiembre de 1932, cuando ya había dejado el mando de Carabineros de Chile y no podían suponerse menguados intereses de quien escribía, el Cabo 2º José Sepúlveda se refería a él diciendo en un artículo publicado en la Gaceta de Carabineros que no lo habían envanecido los éxitos, manteniéndose sencillo y cordial hasta el último día en

(27) Guzmán, Leonardo: “Un Episodio Olvidado de la Historia Nacional”, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966. Página 73.

que ejerció el mando. “Hombre integérrimo -dice- laborioso, caballeroso, siempre justo y correcto. Bástenos decir, en nuestra calidad de individuos de tropa, que esta misma numerosa masa que forma parte importante del esqueleto y cuerpo de la Institución, no puede menos que sentirse halagada, contenta y satisfecha de haber tenido como primer Jefe a una personalidad de tal talla”.

Alejado ya el General Concha de las filas, el Teniente Coronel de Carabineros don Alfredo Rojas Ansietta, Jefe del Departamento de Orden y Seguridad de la Dirección General de Carabineros, junto a los señores Waldo Urzúa y Alberto Warnker, Directores de la Gaceta de Carabineros, quienes le conocieron de cerca, editaron en junio de 1932 un folleto titulado “Homenaje al General don Manuel Concha Pedregal”, el que dedicaron “A Manuel, Francisco y Germán Concha Castillo, para que conserven este recuerdo de su padre y sepan, como él, ser hombres de trabajo y de honor.”

Tan ejemplar como su vida funcionaria fue su vida privada.

Casado el 15 de diciembre de 1918 con doña María Castillo Cubillos, distinguida dama santiaguina, la mantuvo siempre en un alto sitio de respeto, le profesó amor y le guardó lealtad durante toda su vida.

De su matrimonio nacieron tres hijos: Manuel, en 1924; Francisco, en 1926, y Germán, en 1929. Para ellos Manuel Concha fue un padre cariñoso, prodigándoles todo el afecto y ternuras de que él mismo careció en su infancia. Dedicaba a ellos todo el tiempo que las obligaciones del servicio le permitían, guiándoles en sus tareas escolares.

Francisco recordará que su padre le ayudaba a hacer sus dibujos, arte para el cual tenía especiales aptitudes, siendo la



Tan ejemplar como su vida funcionaria fue la vida privada del General Director de Carabineros de Chile don Manuel Concha Pedregal.

pintura una más de las expresiones de su rica personalidad. Su afición a pintar llevó a Manuel Concha Pedregal a decorar con frescos el largo pasillo de una casa que habitaron alguna vez en calle San Francisco, los que eran motivo de admiración para los niños.

Era igualmente un apasionado lector de historia, especialmente de la historia de Chile, y conocía todas las obras de los hermanos Amunátegui. Filatélico, guardaba una valiosa colección de estampillas que, prudentemente, solía clasificar cuando sus pequeños hijos se habían ido ya a la cama.

Les hacía participar activamente en cambio en otra de sus variadas aficiones: la comida fina francesa. Los fines de semana en que se hallaba en casa cocinaba él, secundado por sus hijos, convertidos en entusiastas pinches para la ocasión. Era además pastelero, afición la más celebrada por los niños, y fabricaba cecinas para el consumo de la casa.

Gran deportista, fue eximio equitador. Montando su fiel caballo "Mapocho", conquistó numerosos laureles en concursos hípicas oficiales.

Más que un Jefe completo, como escribiera de él en 1930 el General de Brigada Ambrosio Viaux, era un Hombre completo, un hombre y caballero cabal.

CAPÍTULO XIII

AFÁN INEXTINGUIBLE DE SERVIR

Por esas ironías del destino, el Jefe dinámico que había sido hasta entonces Manuel Concha Pedregal, se hallaba ahora, por primera vez en su vida, en obligado reposo. Una rebelde úlcera estomacal lo tenía postrado en cama.

Se hallaba en la localidad de Llolleo haciendo uso de licencia médica, cuando en la tarde del sábado 4 de junio de 1932 se sublevó la Base Aérea El Bosque bajo la conducción del Coronel de Aviación Marmaduke Grove, quien encabezaba un movimiento revolucionario apoyado por el Ejército. Requerido el Coronel Grove por el Gobierno para que entregara el mando de la Aviación por tenerse conocimiento de que estaba complotando para derribar al Presidente Montero, en lugar de hacerlo buscó refugio y se hizo fuerte en la Escuela de Aviación. Las débiles excusas y evasivas de los jefes de Ejército ante la orden de concurrir a dominar a los sublevados convencieron al Presidente de la inminencia del golpe revolucionario, el que debía producirse ese día de un momento a otro.

Tan pronto se enteró de lo que estaba sucediendo en Santiago, el General Concha se trasladó en automóvil a la capital vistiendo uniforme para reasumir el mando de la Institución, la que era comandada durante su ausencia por el Subdirector, Coronel Humberto Arriagada Valdivieso. El General Concha se dirigió directamente a La Moneda, antes de pasar por la Dirección General de Carabineros.

Fue recibido de inmediato por el Presidente Montero, quien le preguntó si contaba con la lealtad de Carabineros. Respondió

el General Concha que, aun cuando no se había reunido todavía con su personal por venir llegando de fuera de Santiago, creía contar con ella. No obstante, le dijo, estimaba inútil enfrentar a los militares si éstos estaban unidos, pues la inferioridad del armamento de Carabineros respecto del que tenía el Ejército, como le había explicado en ocasiones anteriores, era muy grande y decisiva en favor de éste. Sin embargo, le aseguró, el Presidente podía disponer de los Carabineros.

Convino en la inutilidad de toda resistencia el Presidente, y no estando en su ánimo llegar a un derramamiento de sangre, le pidió solamente que ordenara a Carabineros limitarse a resguardar el orden público en la población.

Abandonó el General Concha el gabinete presidencial y desde La Moneda impartió telefónicamente las órdenes necesarias para cumplir las instrucciones del Presidente, lo que se hizo a cabalidad. Él permaneció en Palacio hasta la irrupción del Coronel Grove y los golpistas, los que depusieron al Mandatario e instauraron en Chile una efímera república socialista.⁽²⁸⁾

El Ministro del Interior de la Junta de Gobierno que asumió el mando de la nación, Rolando Merino, declaró el 9 de junio que Carabineros de Chile contaba con la más amplia confianza del nuevo Gobierno, y que la Institución continuaría dirigida por Jefes de sus propias filas. Por otra parte, aseguraba la estabilidad en sus cargos a todos los funcionarios que cumplieran con su deber.

El del 4 de junio de 1932 fue el último acto oficial del General Manuel Concha Pedregal como General Director de Carabineros de Chile. El 22 de junio, por Decreto Supremo N° 1.835, se le

(28) Aránguiz Latorre, Manuel: "El 4 de junio", Editorial Zig-Zag, Santiago, 1933, páginas 50 a 52.

concedía el retiro de las filas de la Institución por imposibilidad física.

Aún no había cumplido sin embargo los 30 años de servicios que le permitirían obtener una pensión de retiro acorde con lo que había sido su vida profesional y su maciza obra organizativa y formadora en Carabineros. Pero ésta no era desconocida por la ciudadanía ni, especialmente, por los gobernantes que el país tuvo en ese agitado período de la vida política nacional. La Junta de Gobierno que había sucedido a la de la república socialista le concedió, por gracia, el tiempo que le faltaba para enterar treinta años de servicio.

Los fundamentos del decreto ley respectivo expresan el enorme prestigio de que gozaba en Chile el General Director de Carabineros Manuel Concha Pedregal.

El Decreto Ley N° 45, publicado en el Diario Oficial N° 16.307 de 24 de junio de 1932, empieza diciendo que el General Director de Carabineros de Chile señor Manuel Concha Pedregal ha servido eficientemente en el Ejército, ex Cuerpo de Policía y Carabineros de Chile por espacio de más de 27 años y 8 meses sin ninguna interrupción, y que sus servicios han sido prestados con abnegación y en forma sobresaliente, registrando en su hoja de servicios numerosas felicitaciones, distinciones especiales y, aun, condecoraciones de gobiernos extranjeros. Considerando que los antecedentes expuestos lo hacen acreedor a una gracia especial como recompensa por sus valiosos servicios, que el Gobierno se hace un deber en reconocer, la Junta de Gobierno le concede, por gracia, dos años y cuatro meses de abono a sus servicios.

El 2 de julio el General Concha se despidió del personal de Carabineros a través del Boletín Oficial, diciendo:

“De haberme sido posible, habría continuado en la labor sin que cediera mi entusiasmo y sin sentir temor por los sacrificios ni las responsabilidades. Pero me veo obligado a dejar el paso a quienes puedan ofrecer a la Institución una dedicación y un esfuerzo que yo ya no puedo ofrecerle.

“Al alejarme definitivamente del servicio, no he querido irme sin una despedida afectuosa y agradecida a los camaradas y a los subalternos que, con tanto celo, contribuyeron al éxito de mis labores y que compartieron conmigo las amarguras y las ingratitudes que suelen recibirse en el desempeño de las funciones policiales.

“Mis más fervientes deseos por su felicidad personal, por el feliz éxito de su carrera funcionaria y porque puedan continuar, por mucho tiempo, sirviendo y prestigiando a Carabineros de Chile.”

Avecindado en Llole tras su retiro, el General Manuel Concha se dedicó al comercio, ocupando de esta manera su tiempo en una actividad que, sin grandes pretensiones ni inversiones cuantiosas, no le demandaba un esfuerzo físico superior al que su resentida salud le permitía desplegar. Su dolencia persistía, sin embargo, y debió someterse a una delicada intervención quirúrgica.

Durante la noche del 24 de enero de 1939 un terremoto devastó Chillán, Concepción, Cauquenes, Parral y otras ciudades y pueblos de la zona.

El General Concha, quien se encontraba aún convaleciente de su operación, movido por el inextinguible afán de servir que había inspirado toda su vida en el servicio a la comunidad, acudió de inmediato a ponerse a disposición de la Dirección General de Carabineros. Fue enviado a cargo de un contingente de personal

de Carabineros a la localidad de Lontué, en Molina, donde cumplió, una vez más, una eficaz e inteligente labor.

Transcurrieron algunos meses. A comienzos de septiembre fue a pasar unos días de visita a casa de su primo don Alberto del Pedregal, en el fundo San Javier de Loncomilla.

Allí se encontraba cuando el día 7 de septiembre de 1939, a la edad de cincuenta y ocho años, un edema pulmonar agudo le ocasionó la muerte.

Sus funerales dieron lugar a profundas demostraciones de pesar, constituyendo la multitudinaria concurrencia a ellos una clara demostración del aprecio que a lo largo de su vida le granjearon su caballerosidad, hombría de bien y rectitud.

Sus restos fueron despedidos en el Cementerio General personalmente por el General Director de Carabineros don Oscar Reeves Leiva, quien destacó en su alocución las virtudes que adornaron la persona del General Manuel Concha a lo largo de toda su vida.

Su antiguo subalterno en la Brigada Central dijo del General Concha: "En señaladas ocasiones puede emplearse con justicia la frase de que la vida de un hombre debe marcar rumbos a una Institución. Ésta es, señores, una de esas señaladas ocasiones, porque la vida del General don Manuel Concha Pedregal que llena por entero un cuarto de siglo del período más importante de los organismos policiales del país, habrá de constituir un símbolo para Carabineros.

"Su probidad y el espíritu de sacrificio que siempre fueron norma en su vida funcionaria, le señalaron los puestos de mayor responsabilidad entre los Oficiales de su grado, desde que se inicia

como Subinspector en la Policía de Santiago hasta que llega a ocupar, ya fusionados los Cuerpos de Policía y Carabineros, el cargo de Director General de los servicios.

“En todos esos puestos el señor Concha Pedregal va sorteando las dificultades con inteligencia y valentía; haciéndose querer y respetar de sus Jefes y subalternos y dando a la sociedad la sensación de que nada regatea en defensa de su vida y de sus bienes.

“Se inicia don Manuel Concha en los servicios de Orden y Seguridad públicos como Subinspector de la Policía de Santiago. Pronto llega a ocupar el puesto de Ayudante de la Escuela Policial, contribuyendo desde allí a formar los oficiales que habrían de difundir a lo largo del territorio de la República el concepto sobre el cumplimiento del deber y el amor por la carrera, entre los cuales se cuenta con orgullo el General que en estos instantes, consternado ante el desaparecimiento de su mejor Jefe y de su inapreciable amigo, despide sus restos a nombre de la Institución que tanto amara y la que, por su parte, le debe sus días de mayor gloria.

“No es un misterio para los que conocen los servicios policiales de la capital, que la Brigada Central reclamaba para sí la mayor importancia entre las Unidades de la Prefectura de Santiago. Pues bien, ahí le corresponde servir a don Manuel Concha como Subcomisario y como Comisario Jefe enseguida. Con una constancia y una devoción casi morbosa por el servicio, coloca su Unidad en un pie envidiable de eficiencia y disciplina, rodeado siempre del cariño y lealtad de su tropa y de los Oficiales que le secundábamos.

“Tal vez sea ésta la etapa más brillante de la vida funcionaria de don Manuel Concha Pedregal. Básteme sólo recordar que su

actuación al frente de la Brigada le señaló el camino para ocupar a corto plazo el puesto de Prefecto de la capital.

“Sin abandonar las responsabilidades de este puesto, se da el tiempo necesario para servir el de Jefe de la III Zona que recién se organizaba con motivo de verificarse en esa época la unificación de las Policías Fiscales del país.

“En todos ellos, con su ejemplo, da normas de comportamiento en el servicio y de honradez funcionaria. Y permítaseme subrayar esta última cualidad, porque ha sido ella precisamente la que ha dado mayor brillo a la personalidad del General Concha: nunca le preocupó el halago ni la ostentación; cumplía bien, porque así se lo indicaba su recto criterio al servicio del deber, sin sobreestimar su labor y tal vez con exagerada modestia.

“Un hombre de tales condiciones estaba llamado a grandes destinos. Así lo comprendió el Gobierno del Excelentísimo señor don Juan Esteban Montero cuando le confirió el grado de General y lo designó General Director de Carabineros, el primero salido de nuestras filas.

“Sin envanecerse con este nuevo triunfo, se dedica desde ahí, con tesón pero sin ostentaciones, a organizar los servicios y a difundir a los Carabineros, de un extremo a otro del país, los principios que han sido la escuela de toda su carrera: eficiencia y honradez.

“Trastornos políticos de la República le obligan a dejar el cargo, pero aun en esas circunstancias no se le niega justicia, se rinde tributo a sus merecimientos. El nuevo Gobierno, de propia iniciativa, le concede como abono los tres años de servicios que le faltan para obtener su retiro absoluto de las filas.

“Desde el retiro jamás deja de interesarse por la Institución a la que ha dado sus mejores energías. Particularmente, continúa siendo un leal amigo y camarada de la tropa; ya intercede porque se disminuya un castigo, ya para que se reincorpore a un antiguo subalterno.

“Ante tales virtudes no es extraño, señores, que las Unidades de la República se sientan hondamente conmovidas con la noticia del fallecimiento de su General don Manuel Concha, y los Carabineros todos lloren en él al mejor de sus camaradas.

“El General Director que tuvo la suerte de contarlo, primero como su maestro y en seguida como su Jefe inmediato y que por tal motivo pudo apreciar sus grandes cualidades morales y funcionarias, rinde cumplido honor a su memoria, señalándolo como el ejemplo en que deben inspirarse los policías del presente y los del porvenir”.

A continuación, sus restos mortales fueron depositados en el Mausoleo de Carabineros, la colocación de cuya primera piedra concurrió a solemnizar con un batallón de la antigua Policía, “a fin de tributársele los honores que merece, e inmortalizar el recuerdo de sus virtudes dentro de la Institución para ejemplo de las venideras generaciones.”

BIBLIOGRAFÍA

ALESSANDRI PALMA, ARTURO: "Recuerdos de Gobierno", Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1967.

AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO: "Mayorazgos y Títulos de Castilla", Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1901.

ARÁNGUIZ LATORRE, MANUEL: "El 4 de Junio", Editorial Zig-Zag, Santiago, 1933.

DONOSO, RICARDO: "Alessandri, Agitador y Demoleedor" Tomo I, Fondo Cultura Económica, México, 1952.

GUZMÁN, LEONARDO: "Un Episodio Olvidado de la Historia Nacional", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966.

HONORATO C., ÓSCAR y URZÚA A., WALDO: "Álbum Gráfico de la Policía de Santiago", Empresa Zig Zag, Santiago, 1922.

MUJICA, J.: "Nobleza Colonial de Chile. Linajes Españoles". Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1927.

OLAVARRÍA BRAVO, ARTURO: "Chile entre dos Alessandri", Tomo I, Editorial Nascimento, Santiago, 1962.

ROJAS ANSIETA, ALFREDO: "Homenaje al General don Manuel Concha Pedregal", Imprenta de Carabineros, Santiago, 1932.

VICUÑA, CARLOS: "La Tiranía en Chile". Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1938.

FOLLETOS

“En la Hora de la Reflexión y de la Justicia”. Imprenta de Carabineros de Chile, 1931.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín de la Policía de Santiago.
Boletín Policial de la Dirección General.
Boletín Oficial del Cuerpo de Policía.
Boletín Oficial de Carabineros de Chile.

El Diario Ilustrado, 1920 - 1924 - 1931 - 1932.
El Mercurio, Santiago, 1920 - 1921 - 1922 - 1927 - 1931 - 1932.
El Mercurio, Valparaíso, 1931.
El Sur, Concepción, 1931.
La Época, Concepción, 1931.
La Nación, 1921 - 1931.
Las Últimas Noticias, 1920 - 1924 - 1931 - 1932.
Los Tiempos, 1931.

REVISTAS

Gaceta de Carabineros.
Ilustración Policial, 1921 - 1922 - 1923.
Los Sports, 1925.
Revista de Carabineros.
Sucesos, 1918 - 1920 - 1924 - 1931 - 1932.
Zig-Zag, 1924, 1931 - 1932.

TESTIMONIOS

Señor MANUEL CONCHA CASTILLO.
Señor FRANCISCO CONCHA CASTILLO.
Mayor (R) de Carabineros.

ÍNDICE

Orden General Digcar. N° 1.434, de 12 de noviembre de 2001.	7
Presentación	9
Prólogo	11
Introducción	15
Capítulo I La adversidad, escuela del carácter	19
Capítulo II El inicio de una brillante carrera policial.....	27
Capítulo III Comisario de la Brigada Central	37
Capítulo IV Los albergados. Un episodio ingrato	50
Capítulo V Unificación de las Policías Fiscales	57
Capítulo VI Prefecto de Santiago	63
Capítulo VII En Carabineros de Chile.....	73
Capítulo VIII Director General de Carabineros	81

Capítulo IX	
En la Dirección General de Carabineros	92
Capítulo X	
Primer General Director de Carabineros	97
Capítulo XI	
El hombre preciso en el puesto debido	108
Capítulo XII	
Manuel Concha Pedregal, el hombre	113
Capítulo XIII	
Afán inextinguible de servir	118
Bibliografía	127



imprecarab@123click.cl
Maule 40 - Fono Fax: 5569038
Santiago - Chile

DIEGO MIRANDA BECERRA nació en Santiago en 1929. Ingresó a Carabineros de Chile como Aspirante a Oficial el 1º de abril de 1948, egresando como Subteniente el 19 de diciembre de 1949. Oficial Graduado del Instituto Superior, tiene título de profesor de Carabineros. Historiador y ensayista, ha publicado dos volúmenes de Historia Institucional: *POLICÍA EN EL REYNO DE CHILE* y *UN SIGLO DE EVOLUCIÓN POLICIAL. DE PORTALES A IBÁÑEZ*, además de numerosos artículos y ensayos en diversas revistas. En 1977 obtuvo un premio en el concurso Literario Lircay, género ensayo, organizado por la Universidad de Chile, sede Talca. Se acogió a retiro de Carabineros en 1978 con el grado de Coronel. Actualmente es Jefe del Departamento de Estudios Históricos de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, plantel del que es profesor de Historia Institucional.